



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES GENERALES FERAN 2026

ABRIL 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

La Ilustre Municipalidad de Putre, en el marco de la realización del evento “Feria Regional Andina FERAN 2026”, iniciativa de carácter cultural, productivo y turístico, tiene por finalidad promover y difundir el desarrollo de los sectores agrícola y ganadero de la comuna, junto con fortalecer la identidad territorial y el patrimonio cultural del territorio.

Esta actividad, que contempla una convocatoria estimada de aproximadamente 2.000 asistentes, se desarrollará en la localidad de Putre los días 24 y 25 de abril de 2026. Considerando las condiciones geográficas del territorio, ubicado a más de 3.500 metros sobre el nivel del mar, así como las condiciones climáticas propias de la zona, el evento ha sido proyectado buscando la adecuada implementación de los espacios, garantizando condiciones óptimas para su desarrollo.

La FERAN 2026 se concibe como una instancia de encuentro comunitario, promoción turística y fomento productivo, orientada a impulsar el desarrollo económico local, incentivar la participación, fortalecer la identidad cultural y territorial, y visibilizar el trabajo de emprendedores, productores, artistas y organizaciones sociales de la comuna. Asimismo, contempla la realización de diversas actividades culturales, recreativas, familiares y patrimoniales.

En este contexto, el evento considera la habilitación de distintos espacios temáticos y la ejecución de diversos concursos, los cuales buscan generar instancias de participación, reconocimiento y puesta en valor de las tradiciones, oficios y actividades productivas propias del territorio. Estas iniciativas contribuirán al fortalecimiento de los rubros agrícola, ganadero, gastronómico, turístico, artesanal y de servicios, favoreciendo la interacción entre la comunidad local y los visitantes nacionales e internacionales, dado que su éxito se basa en la posibilidad de atraer a quienes desconocen o no tienen la oportunidad de adquirir los productos locales con cotidianidad.

La presente iniciativa se enmarca en las funciones propias de la Ilustre Municipalidad de Putre, conforme a su rol en la promoción y fomento del desarrollo comunitario, cultural, turístico y productivo, constituyendo una herramienta relevante para el cumplimiento de los objetivos institucionales orientados al desarrollo integral del territorio y al bienestar de la comunidad.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

En virtud de lo anterior, se presentan las bases que regirán los distintos espacios y concursos a desarrollarse en el marco de la “Feria Regional Andina FERAN 2026”, las cuales se adjuntan a continuación y corresponden a:

- Bases Juzgamiento Agrícola
- Bases Juzgamiento Camélido Altiplano
- Bases Juzgamiento Camélido Precordillera
- Bases Juzgamiento Ovino
- Bases Juzgamiento Caprino
- Bases Concurso Reina
- Bases Concurso de Floreo Camélido
- Bases Concurso Artesanía
- Bases Concurso Gastronómico.
- Bases Stand Artesanía
- Bases Patio Gastronomía
- Bases Festival de la Voz Andina

Sin perjuicio de lo anterior, se generará un solo texto para efectos de su aprobación en el concejo municipal en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 18.695, sin embargo, se consigna que podrán ser publicados de forma separada en la página web municipal www.imputre.cl para mejor entendimiento de los participantes.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES JUZGAMIENTO AGRÍCOLA FERAN 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE

INTRODUCCIÓN:

Las presentes bases tienen como objetivo dar a conocer los antecedentes generales de la competencia de Juzgamiento agrícola a realizarse en la Feria Regional Andina 2026 (FERAN), enmarcada en el concepto fortaleciendo nuestra identidad y las riquezas productivas de la comuna en las áreas agrícolas, por lo tanto, definen la modalidad de inscripción de los participantes, criterio de evaluaciones de las diferentes categorías, y la premiación asignada.

Este evento busca destacar el trabajo de los agricultores de la precordillera, quienes desarrollan sus actividades en condiciones climáticas adversas, caracterizadas por heladas, déficit hídrico y fuertes vientos, factores que inciden directamente en la productividad de cultivos tradicionales. La FERAN se consolida como un espacio para la difusión de productos agrícolas locales, el rescate de prácticas ancestrales y la promoción de la soberanía alimentaria, fortaleciendo la identidad cultural del territorio.

La comuna de Putre presenta una fuerte tradición agrícola, desarrollada en un entorno altiplánico con condiciones geográficas y climáticas exigentes.

Los principales cultivos de la zona incluyen:

- Papa Chiquiza
- Maíz
- Habas
- Frutales menores

El proceso de Inscripción para participar en la FERAN 2026, implicará el conocimiento y la aceptación de las Bases Técnicas, y por lo tanto cada participante quedará obligado a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos determinados por la entidad organizadora.

1. ANTECEDENTES GENERALES

MISIÓN: Promover el desarrollo sostenible del sector agrícola de la comuna de Putre, fortaleciendo las capacidades productivas de los agricultores, rescatando la identidad cultural y generando oportunidades de comercialización, innovación y adaptación frente a las condiciones climáticas adversas.

1.1 OBJETIVO

GENERAL:

Fortalecer el desarrollo del sector agrícola de la comuna de Putre mediante la promoción, difusión y comercialización de productos locales, fomentando la sostenibilidad y la identidad territorial.

ESPECÍFICOS:

- Incentivar y relevar la unidad e identidad de los pueblos de la comuna de Putre y otros rurales.
- Promover la comercialización directa de productos agrícolas locales como papa, maíz, habas, hortalizas y frutales menores.
- Incentivar la participación de agricultores en espacios de exhibición, competencia y reconocimiento.
- Rescatar, valorizar prácticas agrícolas tradicionales y saberes ancestrales.
- Fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos entre productores.
- Contribuir en la preservación de los valores culturales regionales y nacionales tradicionales, como expresión de identidad.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

- Fortalecer las especies nativas y el desarrollo de productos agrícolas innovativos, sustentables en el tiempo.

1.2 REQUISITOS PARA POSTULAR

- 1.- Ficha de inscripción completa y firmado por el postulante (Anexo 1).
- 2.- Copia de Cédula de identidad por ambos lados.
- 3.- Copia de registro social de hogares de la comuna de Putre o Certificado de residencia o patrocinio de junta de vecinos de la comuna de Putre.
- 4.- Copia cuenta o datos bancarios (Anexo 2).

2. BASES COMPETENCIA AGRÍCOLA

2.1 CATEGORÍAS “JUZGAMIENTO PRODUCTOS AGRÍCOLAS”

I	Categoría Papa (variedad Chiquiza)
II	Categoría Choclo
III	Categoría Habas

2.2 CATEGORIAS “COMPETENCIAS AGRÍCOLAS”

I	Deshoje de choclo
II	El mejor stand

2.3 COMISIÓN DE INSCRIPCIÓN.

La comisión de inscripción estará compuesta por los profesionales PDTI Precordillera, quienes prestarán apoyo a los potenciales concursantes.

2.4 COMISIÓN EVALUADORA.

La comisión evaluadora estará compuesta por 3 jurados, que serán profesionales externos expertos en el área agrícola. Entre los jurados se designará un presidente, quien tendrá la facultad de resolver situaciones de empate y cualquier controversia que pudiera surgir durante el proceso de evaluación, siendo su decisión inapelable.

2.5 ENTREGA DE BASES Y FICHA INSCRIPCIÓN.

El proceso de inscripción comenzará desde la publicación de las presentes bases y sus anexos en la página web municipal. Los documentos se encontrarán disponibles a través de los siguientes canales:

- Sitio web municipal: www.imputre.cl
- Oficina de Partes: José Miguel Carrera N° 350, Putre
- Oficina de Enlace Municipal: Juan Noé N° 417, Arica



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

2.6 PARTICIPANTES Y CUPOS.

2.6.1 De la determinación de Stand

La organización dispondrá de un total de 20 stands destinados a la venta de productos agrícolas, los cuales serán asignados a los participantes que cumplan con los requisitos de inscripción, conforme a los criterios y disponibilidad definidos por la organización.

La disponibilidad será definida respecto de los primeros 20 inscritos con su documentación completa y correcta.

Adicionalmente, sólo quienes ocupen Stand tendrán derecho al respectivo incentivo.

2.6.2 Respecto de los participantes de los concursos

Asimismo, cada categoría de concurso contará con un cupo máximo de 10 participantes a excepción del concurso del mejor stand respecto del cual podrán participar todos los disponibles Respecto del resto de los concursos,

podrán participar tanto agricultores con stand como aquellos que no cuenten con uno.

3. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Las postulaciones al concurso se recibirán desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 17 de abril de 2026, a las 17:00 horas.

La inscripción de los participantes deberá realizarse mediante la entrega de los antecedentes en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Putre, en sobre cerrado, indicando claramente la categoría en la cual participa.

Cada postulante podrá inscribirse únicamente en un concurso de **juzgamiento de productos agrícolas**, debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

Para que una categoría entre en competencia, deberá contar con un mínimo de tres participantes debidamente inscritos. En caso de no alcanzarse dicho mínimo, la organización podrá autorizar, de manera excepcional, la inscripción de participantes hasta dos horas antes del inicio del juzgamiento, siempre que el interesado entregue la totalidad de la documentación requerida al ministro de fe designado, quien se encontrará en el recinto FERAN.

Si, aún aplicando esta medida excepcional, no se alcanza el mínimo de tres participantes, la categoría será declarada desierta, no realizándose la competencia correspondiente.



JUZGAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

La presentación del producto a concursar deberá realizarse con 2 horas de anticipación al inicio del juzgamiento de cada categoría, siendo responsabilidad del participante que los productos se encuentren en óptimas condiciones. El día y hora de competencia de cada categoría será informado oportunamente según programa.

INCENTIVO DE PARTICIPACIÓN:

Existirá un incentivo de participación de \$80.000.- (ochenta mil pesos chilenos), el cual será destinado exclusivamente a los participantes que cuenten con stand de venta de productos agrícolas en la FERAN 2026. Los agricultores que dispongan de stand podrán, además, participar en las distintas categorías de concurso, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

COLACIÓN PARA PARTICIPANTES:

Se considerará alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para los agricultores participantes debidamente inscritos para el evento, solo se considera para un agricultor, no se podrán agregar beneficiarios los días del evento, dicho beneficio no es transferible.

3 PREMIOS

3.1 TABLA DE PREMIACIÓN AGRÍCOLA

La premiación será para cada categoría considerando, lo que significan 3 primeros lugares, 3 segundos lugares y 3 terceros lugares.

PREMIO EN EFECTIVO			
Categorías	Papa	Choclo	Haba
1 ER LUGAR	\$350.000.-	\$350.000.-	\$350.000.-
2 DO LUGAR	\$250.000.-	\$250.000.-	\$250.000.-
3 ER LUGAR	\$150.000.-	\$150.000.-	\$150.000.-

3.2 JUZGAMIENTO AGRÍCOLA:

Papa	Puntuación
Peso*	30 pts.
Sanidad de la papa	40 pts.
Diámetro de la papa*	30 pts.
TOTAL	100 pts.

Ambos criterios para tener la asignación del total del puntaje se tomará la medición más alta, es decir el mejor producto será el 100%, para el cálculo de los demás participantes se aplicará la regla de los tres simples.

Sanidad de la papa 40 puntos máximo

Parámetro	Tabla de puntaje
Piel limpia, firme, sin rastro de hongos, polilla o golpes.	Excelente (31-40 pts)
Presencia de defectos estéticos menores que no afectan el consumo.	Regular (16-30 pts)
Presencia de pudrición, plagas activas o daños profundos.	Deficiente (0-15 pts)

Planilla de evaluación (Anexo 3)

Choclo	Puntuación
Llenado de mazorca	50 pts.
Largo de mazorca*	10 pts.
Sanidad de las mazorcas	40 pts.
TOTAL	100 pts.

*Para tener la asignación del total del puntaje se tomará la medición más alta, es decir el mejor ejemplar será el 100%, para el cálculo de los demás participantes se aplicará la regla de los tres simples.

Guía de Calificación

Llenado de mazorca 50 puntos máximo

Parámetro	Tabla de puntaje
Mazorca totalmente llena hasta el ápice, sin espacios vacíos.	Excelente (41-50 pts)
Pocos granos faltantes en la punta o hileras ligeramente chuecas.	Bueno (21-40 pts)
Mazorca "chuta" o con muchos espacios sin grano.	Deficiente (0-20 pts):



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

Sanidad de choclo 40 puntos máximo

Parámetro	Tabla de puntaje
Granos limpios, brillantes, sin rastro de "gusano del choclo" ni moho.	Excelente (31-40 pts)
Daños leves en la punta que no afectan el resto de la mazorca.	Regular (21-30 pts)
Presencia de plagas activas, granos negros o mal olor.	Deficiente (0-20 pts)

Planilla de evaluación (Anexo 4)

Habas	Puntuación
Largo de la vaina*	25 pts.
Peso de la vaina*	25 pts.
Sanidad del fruto	50 pts.
TOTAL	100 pts.

***Ambos criterios para tener la asignación del total del puntaje se tomará la medición más alta, es decir el mejor ejemplar será el 100%, para el cálculo de los demás participantes se aplicará la regla de los tres simples.**

Guía de calificación:

Sanidad del Fruto 50 puntos máximo

Parámetro	Tabla de puntaje
Color verde intenso, sin manchas negras, sin presencia de pulgón ni daños por helada.	Excelente (41-50 pts)
Manchas superficiales leves que no afectan la calidad del grano.	Regular (16-40 pts)
Presencia de plagas, hongos visibles o vainas marchitas/oxidadas.	Deficiente (0-15 pts)

Planilla de evaluación (Anexo 5)

Tener en consideración:

El diámetro o medición de cualquier fruto será única e íntegramente de un solo ejemplar:

Papas:

1. Debe ser presentada lo más limpia posible para ser evaluada de manera correcta en cuanto a sanidad exterior.
2. La medición de las papas se realizará a un solo tubérculo, Si debido a malformaciones se forma un tubérculo extra sobre sí misma esta será retirada para su medición.
3. Al finalizar la medición la papa debe ser cortada por la mitad para evaluar su sanidad interna.

Choclo:

1. En el caso del choclo se deberá medir de la base hasta el término de la coronta



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

independiente que este no se encuentre con granos.

2. El choclo debe llegar al momento de juzgamiento sin hojas y debidamente limpio para el juzgamiento.

Habas:

1. Solo se pesará y medirá la mejor vaina de producción.
2. La variedad a concursar son las habas de grano grande conocidas comúnmente como variedad chacra, Habas de vaina larga, Habas tipo Windsor .

4. COMPETENCIAS AGRÍCOLAS

4.1 DESHOJE DE CHOCLOS

Descripción: Esta destreza agrícola está enfocada en la participación de agricultores (as), de la comuna de Putre. A cada participante se le evaluará la habilidad de deshojar los choclos más rápido, cuidando que el fruto esté en buenas condiciones para ser presentado ante los jueces, el deshoje deberá ser realizado con una dificultad sorpresa que será informado por la organización al momento del concurso.

N° de participantes: 10 agricultores (as)

Materiales

- 100 choclos completos del mismo tamaño y peso
- 10 mesas
- 10 sacos de 25 kilos

Desarrollo: La competencia inicia cuando los participantes estén presentes en el escenario de la Feran, dando la partida a viva voz por el juez encargado de la actividad acompañado por un cronómetro para medir el tiempo.

Cada participante dispondrá de un saco de 10 choclos, cada saco antes de la competencia estará revisado por un juez, donde se verificará el número de choclos y que este cumpla con el peso y el largo del producto uniformemente.

Tabla de asignación de puntajes

N°	Parámetros de evaluación	Puntaje
1	Deshoje en menor tiempo	50 pts.
2	Choclo limpio	25 pts.
3	Menor daño posible en el choclo	25 pts.
Total, Puntaje		100 pts.

Premiación: Se premiará la rapidez del participante al momento del deshoje de las mazorcas cuidando no romper la corona del choclo y dejar el fruto lo más limpio posible. Esta competencia estará a cargo de los jueces donde deberán anotar en una planilla de acuerdo con el tiempo completado mediante un cronómetro, donde se anotará los parámetros evaluados (**ANEXO 6**).

Obs: El participante que no deshoje los 10 choclos, quiebre la coronta, u otra falta que vaya en contra del desarrollo de la actividad será descalificado de la competencia.

4.2 EL MEJOR STAND AGRÍCOLA

Descripción: Esta competencia busca fortalecer y destacar la participación de los agricultores en sus respectivos stands. Donde se juzgará la presentación de su respectivo lugar de exposición, buscando rescatar las presentaciones de los productos agrícolas de la localidad y el relato del expositor del stand.

N° de participantes: 10 agricultores (as)

Materiales

- Stand (la estructura básica estará a cargo fomento productivo)

Desarrollo: La competencia inicia cuando los participantes estén presentes en sus respectivos stands de las dependencias del espacio Feran. Cada participante dispondrá de un tiempo máximo de 10 minutos, donde cada agricultor (a) expondrá su stand, relatará su experiencia con la agricultura, y demostrará sus productos cosechados u elaborado de cada localidad representada. Los jueces evaluarán y anotarán en la planilla de bases provisto por la oficina fomento productivo **(ANEXO 7)**.

Tabla de asignación de puntajes

N°	Parámetros de evaluación	Puntaje
1	Decoración del lugar	30 pts.
2	Relato del expositor	30 pts.
3	Productos de exhibición	40 pts.
Total puntaje		100 pts.

Premiación: Se premiará al mejor stand (la mejor decoración, relato más atractivo y los productos que resalten de sus respectivas localidades).

Obs: El participante que no esté en su respectivo lugar al momento de pasar el jurado, u otra falta que vaya en contra del desarrollo de la actividad será descalificado de la competencia. Se premiará a los tres primeros lugares en ambas categorías

Tabla de premiación:

PREMIO EN EFECTIVO			ENTREGA FÍSICA
Categorías	Deshoje de choclo	El mejor stand	Galardón
1 ER LUGAR	\$250.000.-	\$250.000.-	SI, Oro
2 DO LUGAR	\$100.000.-	\$100.000.-	SI, Plata
3 ER LUGAR	\$50.000.-	\$50.000.-	SI, Bronce

Parámetros de evaluación

DECORACIÓN DEL STAND (30 puntos máximo)

Parámetro	Tabla de puntaje
Decoración de todo el espacio (mesa, paredes, etc.)	30 - 21 pts.
Se decora mesa y parte de las paredes	20 – 11 pts.
Solo se observa decoración de la mesa	10– 0 pts.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

RELATO DEL EXPOSITOR (30 puntos máximo)

Parámetro	Tabla de puntaje
Relato es acorde a su exposición (productos, historia, etc.)	30 - 21 pts.
Relato por momentos destaca su producción	20 – 11 pts.
Relato se desvía de lo presentado en el stand	10 – 0 pts.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

PRODUCTOS EN EXHIBICIÓN (40 puntos máximo)

Parámetro	Tabla de puntaje
Se logra ver una diversidad de productos en exhibición	40 - 26 pts.
Pobre presentación de productos de la zona	25 – 16 pts.
Los productos no pertenecen a su zona representada	15 – 0 pts.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

(ANEXO 1)
**FICHA DE INSCRIPCIÓN
AGRÍCOLA FERAN 2026**

Nombre Participante	
RUT	
Teléfono	
Domicilio	
Localidad	
Área productiva	

Me comprometo a participar y exponer productos del territorio en la muestra agrícola que se realizará en el marco de la “Feria Regional Andina (FERAN) “, los días 24 y 25 abril 2026, ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Putre.

Necesario indicar los siguientes datos: (colocar X donde corresponda)

1. Muestra Agrícola (Juzgamiento) : SI..... NO.....
 - Papa
 - Choclo
 - Habas
2. Venta Productos Agrícolas (stand) : SI..... NO.....
 - Descripción:.....
 -
3. Participación de concurso (Destreza agrícola) : SI..... NO.....
 - Deshoje de choclo
 - El mejor stand

Requerimiento de participante:

- Alimentación
- Movilización
- Alojamiento

Del mismo modo, me comprometo aceptar el reglamento Interno de la **FERAN 2026**.

Firma

Putre, _____ de _____ del 2026.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

(ANEXO 2)
DATOS BANCARIOS FERAN 2026

Nombre Participante	
RUT	
Teléfono	
Domicilio	
Localidad	
Área productiva	
Banco	
Tipo de cuenta	
Numero de cuenta	

Del mismo modo, declaro que los datos entregados son verídicos

Firma

Putre, _____ de _____ del 2026.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

(ANEXO 3)

PLANILLA DE EVALUACIÓN CONCURSO DE LA PAPA

Nombre del Productor: _____

Localidad: _____ RUT: _____ Fecha: _____

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Peso	Evaluación del gramaje total	30 pts.	
Sanidad de la Papa	Ausencia de plagas, enfermedades, manchas o daños mecánicos (cortes).	40 pts.	
Diámetro de la Papa	Cumplimiento con las medidas requeridas (calibre y forma).	30 pts.	
TOTAL	Suma de criterios	100 pts.	

Nombre del jurado:

Observaciones adicionales del jurado:

Firmas del jurado



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

(ANEXO 4)

PLANILLA DE EVALUACIÓN CONCURSO DEL CHOCLO

Nombre del Productor: _____

Localidad: _____ RUT: _____ Fecha: _____

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Llenado de Mazorca	Granos completos hasta la punta, alineación y uniformidad.	50 pts.	
Largo de Mazorca	Medida longitudinal de la mazorca.	10 pts.	
Sanidad de Mazorcas	Libre de gusanos, hongos, pájaros o granos dañados.	40 pts.	
TOTAL	Suma de los criterios	100 pts.	

Nombre del jurado:

Observaciones adicionales del jurado:

Firmas del jurado



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

(ANEXO 5)

PLANILLA DE EVALUACIÓN CONCURSO DE LAS HABAS

Nombre del Productor: _____

Localidad: _____ RUT: _____ Fecha: _____

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Largo de la Vaina	Longitud total de la vaina	25 pts.	
Peso de la Vaina	Evaluación del gramaje total	25 pts.	
Sanidad del Fruto	Ausencia de manchas, hongos (botritis), insectos, daños mecánicos o por heladas.	50 pts.	
TOTAL	Suma de los criterios evaluados	100 pts.	

Nombre del jurado:

Observaciones adicionales del jurado:

Firmas del jurado



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

(ANEXO 6)

PLANILLA DE EVALUACIÓN DESTREZA AGRÍCOLA DESHOJE DE CHOCLO

Nombre del Productor: _____

Localidad: _____ RUT: _____ Fecha: _____

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Tiempo	Deshoje en menor tiempo	50 pts.	
Limpieza	Choclo limpio	25 pts.	
Daño	Menor daño posible en el choclo.	25 pts.	
TOTAL	Suma de los criterios	100 pts.	

Nombre del jurado:

Observaciones adicionales del jurado:

Firmas del jurado



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

(ANEXO 7)

PLANILLA DE EVALUACIÓN DESTREZA AGRÍCOLA EL MEJOR STAND

Nombre del Productor: _____

Localidad: _____

RUT:

Fecha: _____

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Decoración del stand	Decoración general	30 pts.	
Relato del expositor	Relato acorde a sus productos	30 pts.	
Productos en exhibición	Diversidad de productos en exhibición	40 pts.	
TOTAL	Suma de los criterios	100 pts.	

Nombre del jurado:

Observaciones adicionales del jurado:

Firmas del jurado



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES JUZGAMIENTO CAMÉLIDO ALTIPLÁNO FERAN 2026

**OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE**



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

INTRODUCCIÓN.

Las presentes bases tienen como objetivo dar a conocer los antecedentes generales de la competencia de Juzgamiento camélido a realizarse en la Feria Regional Andina 2026 (FERAN), enmarcada en el concepto fortaleciendo nuestra identidad y las riquezas productivas de la Comuna de Putre en las áreas ganadera, agrícola, turística, artesanal y cultural patrimonial, por lo tanto, definen la modalidad de inscripción de los participantes, criterio de evaluaciones de las diferentes categorías y la premiación asignada.

El proceso de Inscripción para participar en la FERAN 2026, implicará el conocimiento y la aceptación de las Bases Técnicas, y por lo tanto cada participante quedará obligado a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos determinado por la Entidad organizadora.

I. ANTECEDENTES GENERALES.

MISIÓN: Promover el desarrollo productivo sostenible a escala local según una integración horizontal y vertical que incorpore acciones de innovación, salvaguarda, mercado justo y conservación dinámica de las prácticas ancestrales y agroecológicas, orientadas a la diversificación económica de los hogares y personas del territorio comunal con enfoque de pertinencia cultural, ambiental, local y de género.

1.1 OBJETIVO DE LA FERAN.

GENERAL:

Promover y fortalecer el desarrollo productivo sostenible de la masa ganadera camélida a través de la difusión de los conocimientos ancestrales de lo que significa la crianza de llamas y alpacas en la zona altoandina del pueblo aymara. Riqueza cultural que complementa una serie de actividades, la artesanía de fibra de alpaca, la gastronomía típica de la zona, muestras folclóricas y costumbres culturales.

ESPECÍFICOS:

- Incentivar y relevar la unidad e identidad de los pueblos de la comuna de Putre y otros rurales.
- Fortalecer la reproducción camélida en la Comuna de Putre y en toda la zona alto andina. Donde los ganaderos expongan sus mejores ejemplares y permitir abrirles las puertas a un mercado reconocido y rentable.
- Contribuir en la preservación de los valores culturales territoriales tradicionales, como expresión de identidad.
- Promover e incentivar el mejoramiento genético en llamas y alpacas.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

1.2 GENERALIDADES FERAN

LUGAR : PUTRE. Recinto FERAN.
MES : Abril.
DÍAS : viernes 24, sábado 25 de abril de 2026.
HORARIO : 09:00 a.m. hasta 21:00 p.m.

1.3 REQUISITOS PARA POSTULAR

- 1.- Formulario de Postulación debe ser llenado completo y firmado por el postulante.
- 2.- Copia de Cedula de identidad por ambos lados.
- 3.- Censo Ganadero (Declaración de Existencia de ganado DEG – SAG), de animales provenientes del altiplano de la Comuna de Putre.
- 4.- Manejar su Formulario de Movimiento Animal FMA – SAG.
- 5.- Copia de registro social de hogares de la comuna de Putre (no excluyente).
- 6.- Certificados de participación en versiones anteriores FERAN (no excluyente).

1.4 CATEGORÍAS “JUZGAMIENTO CAMÉLIDO” Llamas Q´ara y T´ampulli. Alpacas Huacaya y Suri.

Parámetros de Juzgamiento.

Especie	Llama	Alpaca
Raza	Q´ara	Huacaya
Sexo	Macho y Hembra	Macho y Hembra
Edad (Categoría)	A, B, C y D	A, B, C y D

Categoría	Edad	Dientes
A	1 a menos de 2 años	Dientes de leche
B	2 a menos de 3 años	Pinzas
C	3 a menos de 4 años	Pinzas y Medianos
D	4 a 7 años	Boca llena

Para la presente Competencia, la Categoría A y B será Junior o Joven y la Categoría C y D será Senior o Adulto.

1.5 COMISIÓN EVALUADORA.

La comisión evaluadora de la competencia estará a cargo de Profesionales PDTI Altiplano y Expertos Internacionales en Juzgamiento Camélido. Quienes nos acompañarán durante los días de Feria y realizarán una Capacitación dirigida a los ganaderos.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

1.6 ENTREGA DE BASES Y INSCRIPCIONES

Disponibilidad de bases

Las presentes bases y la ficha de inscripción se encontrarán disponibles a partir de su publicación oficial, para conocimiento de los interesados, a través de los siguientes canales:

- Sitio web municipal: www.imputre.cl
- Oficina de Partes: José Miguel Carrera N° 350, Putre
- Oficina de Enlace Municipal: Juan Noé N° 417, Arica

Recepción de postulaciones

Los antecedentes deberán ser entregados dirigidos a:

Fomento Productivo, PDTI Altiplano.
Ilustre Municipalidad de Putre

Lugar de entrega:

- Oficina de Partes – Municipalidad de Putre
- Oficina de Enlace Municipal en Arica

Horario de atención:

08:30 a 17:00 horas

1.7 INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Las postulaciones al concurso se recibirán desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 17 de abril de 2026, a las 17:00 horas.

La inscripción de los participantes estará a cargo de equipo técnico de la Oficina de Fomento Productivo y de los profesionales PDTI, donde el participante debe indicar claramente localidad, animal participante, categoría a concursar y confirmación de participación. Sin embargo, solo podrá participar un representante del piño, por grupo familiar.

El Equipo Técnico de la Oficina de Fomento Productivo realizará una visita a las Localidades y Estancias de los ganaderos ya inscritos por categoría, donde se realizará una inspección sanitaria al ganado. Serán asistidos por un Médico Veterinario, con el fin de evaluar alguna enfermedad y así evitar algún tipo de contagio a los demás animales participantes del evento. Cada ganadero participante deberá manejar el Censo de Ganado o la Declaración de Existencia de Ganado al día (DEG - SAG). Durante la visita se realizará el crotaleo del ejemplar participante en la competencia.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

La cantidad de animales por participantes es dos (2), es decir, tendrá que inscribirse en cualquiera de las categorías según corresponda. Debiendo ser dos animales de la misma especie, macho y hembra. Sin embargo, pueden ser del mismo género, al no haber competidor disponible en la tropa.

- Llamas Q'ara, Macho o Hembra.
- Alpaca Huacaya, Macho o Hembra.

Existirá un Incentivo Económico al ganadero por la participación en el evento, sin importar la cantidad de animales con lo que participe. Los premios e incentivos serán entregados a nombre del representante inscrito.

Los animales serán retirados de sus estancias el día jueves 23 de abril, en vehículos municipales previa confirmación del ganadero. En el Campo Ferial, se proporcionará el corral, agua, forraje y asistencia del Médico Veterinario de PDTI Altiplano para su cuidado, resguardo y estadía en las instalaciones.

En el caso que el ganadero quiera transportar sus animales por sus propios medios, la Municipalidad no entregará ningún tipo de reembolso respecto a combustible ni dinero en efectivo. Cada ganadero deberá ingresar con sus ejemplares hasta 20:00 horas p.m. del día jueves 23 abril en el recinto ferial. En cualquier otro caso no justificado, será descalificado.

El ganadero deberá tener presente que debe manejar su Declaración de Existencia de Ganado, DEG - SAG y su Formulario de Movimiento Animal, FMA – SAG, en todo momento durante la duración de la Feria.

El Prejuzgamiento camélido, es decir, la toma de parámetros zoométricos del ganado participante, se realizará el día viernes 24 de abril con el Juez de Admisión. Juzgamiento camélido y Premiación se realizará el sábado 25 de abril con el Juez de Pista.

1.8 ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES.

Se considerará alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la persona participantes debidamente inscritos para el evento, solo se considera para un agricultor, no se podrán agregar beneficiarios los días del evento, dicho beneficio no es transferible.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

II. PREMIACIÓN POR CATEGORÍA CAMÉLIDA.

A.- LLAMAS Q´ARA (4 Categorías Etarias).

1.- Llama Q´ara Macho Junior (Categoría A y B).

1º LUGAR Llama Q´ara Macho Junior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Llama Q´ara Macho Junior	\$ 120.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Llama Q´ara Macho Junior	\$ 100.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 370.000.-	

2.- Llama Q´ara Macho Senior (Categoría C y D).

1º LUGAR Llama Q´ara Macho Senior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Llama Q´ara Macho Senior	\$ 120.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Llama Q´ara Macho Senior	\$ 100.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 370.000.-	

3.- Llama Q´ara Hembra Junior (Categoría A y B).

1º LUGAR Llama Q´ara Hembra Junior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Llama Q´ara Hembra Junior	\$ 120.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Llama Q´ara Hembra Junior	\$ 100.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 370.000.-	

4.- Llama Q´ara Hembra Senior (Categoría C y D).

1º LUGAR Llama Q´ara Hembra Senior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Llama Q´ara Hembra Senior	\$ 120.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Llama Q´ara Hembra Senior	\$ 100.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 370.000.-	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

DIDECO
B.- ALPACAS HUACAYA (4 Categorías Etarias).

5.- Alpaca Huacaya Macho Junior (Categoría A y B).

1º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Junior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Junior	\$ 120.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Junior	\$ 100.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 370.000.-	

6.- Alpaca Huacaya Macho Senior (Categoría C y D).

1º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Senior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Senior	\$ 120.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Senior	\$ 100.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 370.000.-	

7.- Alpaca Huacaya Hembra Junior (Categoría A y B).

1º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Junior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Junior	\$ 120.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Junior	\$ 100.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 370.000.-	

8.- Alpaca Huacaya Hembra Senior (Categoría C y D).

1º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Senior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Senior	\$ 120.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Senior	\$ 100.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 370.000.-	

Total de esta Sección de Premiación: **\$ 2.960.000.-**



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

III. PREMIACIÓN POR GÉNERO CAMÉLIDO.

Ya definidos los 4 Primeros Lugares de Llamas Q´ara preliminares, se define el Campeón Llama Q´ara Macho y Campeón Llama Q´ara Hembra, con sus respectivos Segundos Lugares. La distribución de los incentivos y distintivos será la siguiente:

A.- Campeón Llama Q´ara Macho (Compiten los Primeros Lugares 1 – 2).

1° LUGAR Campeón Llama Q´ara Macho	\$ 100.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla S)
2° LUGAR Llama Q´ara Macho	\$ 80.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla S)
TOTAL	\$ 180.000.-	

B.- Campeón Llama Q´ara Hembra (Compiten los Primeros Lugares 3 – 4).

1° LUGAR Campeón Llama Q´ara Hembra	\$ 100.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla S)
2° LUGAR Llama Q´ara Hembra	\$ 80.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla S)
TOTAL	\$ 180.000.-	

Ya definidos los 4 Primeros Lugares de Alpacas Huacaya, se define el Campeón Alpaca Huacaya Macho y Campeón Alpaca Huacaya Hembra, con sus respectivos Segundos Lugares. La distribución de los incentivos y distintivos será la siguiente:

C.- Campeón Alpaca Huacaya Macho (Compiten los Primeros Lugares 5 – 6).

1° LUGAR Campeón Alpaca Huacaya Macho	\$ 100.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla S)
2° LUGAR Alpaca Huacaya Macho	\$ 80.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla S)
TOTAL	\$ 180.000.-	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

D.- Campeón Alpaca Huacaya Hembra (Compiten los Primeros Lugares 7 – 8).

1° LUGAR Campeón Alpaca Huacaya Hembra	\$ 100.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla S)
2° LUGAR Alpaca Huacaya Hembra	\$ 80.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla S)
TOTAL	\$ 180.000.-	

Total de esta Sección de Premiación: **\$ 720.000.-**

IV. PREMIACIÓN POR RAZA CAMÉLIDA.

1.- Campeón Llama Q´ara (Compiten los Campeones A – B).

1° LUGAR (Campeón Llama Q´ara)	\$ 100.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla M)	Banda Blanca con flecos dorados.
2° LUGAR (Reservado Campeón Llama Q´ara)	\$ 80.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla M)	Banda Blanca con flecos plateados.
TOTAL	\$ 180.000.-		

2.- Campeón Alpaca Huacaya (Compiten los Campeones C – D).

1° LUGAR (Campeón Alpaca Huacaya)	\$ 100.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla M)	Banda Blanca con flecos dorados.
2° LUGAR (Reservado Campeón Alpaca Huacaya)	\$ 80.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla M)	Banda Blanca con flecos plateados.
TOTAL	\$ 180.000.-		

Total de esta Sección de Premiación: **\$ 360.000.-**



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

V. **REMIACIÓN DEL CAMPEÓN CAMÉLIDO ALTIPLANO FERAN 2026.**

1.- **Campeón Camélido Altiplano FERAN 2026** (Compiten los Campeones 1 – 2).

1° LUGAR (Campeón Camélido Altiplano FERAN 2026)	\$ 100.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla L)	Banda Blanca con flecos dorados.
2° LUGAR (Reservado Campeón Camélido Altiplano FERAN 2026)	\$ 80.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla L)	Banda Blanca con flecos plateados.
TOTAL	\$ 180.000.-		

Total de esta Sección de Premiación: **\$ 180.000.-**

Incentivo por Participación: **\$ 80.000.-** (Se estiman 40 Ganaderos Participantes de Altiplano por **\$ 3.200.000.-**).

	PREMIACIÓN	INCENTIVO PARTICIPACIÓN	TOTAL
TOTAL Juzgamiento Camélido de Altiplano.	\$ 4.220.000.-	\$ 3.200.000.-	\$ 7.420.000.-

VI. **REGLAMENTO CAMÉLIDO. TABLA DE JUZGAMIENTO CAMÉLIDO.**

Parámetros de asignación de puntaje en Llamas según la Raza Q'ara.

Características sobresalientes	LLAMA MACHO	Características sobresalientes	LLAMA HEMBRA
	Q'ARA		Q'ARA
CARACTERÍSTICAS DE FIBRA	10	CARACTERÍSTICAS DE FIBRA	10
MEDIDAS ZOOMÉTRICAS		MEDIDAS ZOOMÉTRICAS	
Peso Vivo	40	Peso Vivo	40
Evaluación de su descendencia	5	Evaluación de su descendencia	5
Cobertura (calce)		Cobertura (calce)	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

DIDECO

Cabeza (copete)		Cabeza (copete)	
Ancho Anca	10	Ancho Anca	5
Largo Cuerpo	5	Largo Cuerpo	5
Ancho Grupa		Ancho Grupa	10
Altura la Cruz	15	Altura la Cruz	10
ASPECTOS GENERALES		ASPECTOS GENERALES	
Elegancia y Simetría	5	Elegancia y Simetría	5
Docilidad	10	Docilidad	10
TOTAL	100	TOTAL	100

Parámetros de asignación de puntaje en Alpacas según la Raza Huacaya.

Características sobresalientes	ALPACA MACHO	Características sobresalientes	ALPACA HEMBRA
	HUACAYA		HUACAYA
CARACTERÍSTICAS DE FIBRA (*)	50	CARACTERÍSTICAS DE FIBRA	50
MEDIDAS ZOOMÉTRICAS		MEDIDAS ZOOMÉTRICAS	
Peso Vivo	5	Peso Vivo	5
Evaluación de su descendencia	5	Evaluación de su descendencia	5
Cobertura (calce)	5	Cobertura (calce)	5
Cabeza (copete)	10	Cabeza (copete)	10
Ancho Anca		Ancho Anca	
Largo Cuerpo	5	Largo Cuerpo	
Ancho Grupa		Ancho Grupa	5
Altura la Cruz	10	Altura la Cruz	10
ASPECTOS GENERALES		ASPECTOS GENERALES	
Elegancia y Simetría	5	Elegancia y Simetría	5
Docilidad	5	Docilidad	5
TOTAL	100	TOTAL	100

Rangos de clasificación en Fibra de Alpaca (*)

Características de la fibra	Alpaca
Finura	30
Densidad	10
Uniformidad de vellón	10
Lustre	-
Rulos	-
TOTAL	50



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

VII. JUECES DEL CERTAMEN.

Consideraciones generales de los Jueces del certamen.

- El Campeón Llama y el Campeón Alpaca de Altiplano de la FERAN 2025, no podrá participar del Juzgamiento camélido FERAN 2026. Pudiendo ser animales de exhibición, donde el ganadero puede recibir un incentivo económico de participación.
- Se debe cancelar económicamente el servicio de juzgamiento a los Jueces participantes.
- Existe una planilla de juzgamiento específica por categoría que será trabajada por los jueces antes y durante el juzgamiento.
- El animal que se muestra indócil o agresivo, podrá ser retirado del concurso a criterio del Juez.
- El jurado puede declarar desiertos uno o todos los puestos, de acuerdo a su criterio que no justifique su otorgamiento.

VIII. PATROCINIO.

- Asociación de Ganaderos de la Comuna de Putre.

FERIA REGIONAL ANDINA 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

Ilustre Municipalidad de Putre
OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI PUTRE 2026.

ANEXO 1 CARTA DE COMPROMISO FERAN 2026

Yo, _____
RUT _____
Domiciliado en _____
Sector o Localidad _____
De la Comuna de Putre, Provincia de Parinacota, Región de Arica y Parinacota.

Me comprometo:

A participar en las siguientes categorías de la “FERAN 2026, ENMARCADA EN LAS COSTUMBRES ANCESTRALES DEL PUEBLO AYMARA DE LA COMUNA DE PUTRE”, el cual se realizara durante el mes de abril de 2026.

Nº	CATEGORIA	Participación (x)	Detalle
1	A.- Juzgamiento Camélido Altiplano.		
2	B.- Juzgamiento Camélido Precordillera.		
3	C.- Competencia 1		
4	D.- Competencia 2		

Asimismo, aceptar, facilitar y apoyar a los profesionales en los procesos de selección, crotaleo y atención veterinaria de los animales seleccionados que participan en el evento.

En comprobante, firmo la presente declaración:

FIRMA

En la comuna de Putre, _____ de _____ del año 2026.

PUTRE, FERAN 2026.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANIMALES PARTICIPANTES

CATEGORIA	LLAMA
-----------	-------

Nº CROTAL	RAZA	GENERO	EDAD	COLOR	OBSERVACIONES

CATEGORIA	ALPACA
-----------	--------

Nº CROTAL	RAZA	GENERO	EDAD	COLOR	OBSERVACIONES

LOGÍSTICA	PUTRE
TRASLADO GANADO	
TRASLADO DEL PARTICIPANTE	
ALIMENTACION	
ALOJAMIENTO	

RECEPCION DEL GANADO	RECINTO FERAN
FECHA - HORA	
CONDICION DEL GANADO	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°2

FICHA DE DATOS BANCARIOS PARA PAGO DE PREMIOS E INCENTIVOS FERAN 2026

Nombre del participante: _____

RUT: _____

Banco: _____

Tipo de cuenta: ___ Cuenta Corriente ___ Cuenta Vista ___ Cuenta Ahorro

Número de cuenta: _____

Titular de la cuenta: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Teléfono de contacto: _____

Declaro que la información proporcionada es veraz y autorizo a la Ilustre Municipalidad de Putre a realizar la transferencia bancaria correspondiente a incentivo y/o premio si lo obtuviese en la FERAN 2026, conforme a las bases del concurso.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Fecha: ___ de _____ de 2026

PUTRE, FERAN 2026.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES JUZGAMIENTO CAMÉLIDO PRECORDILLERA FERAN 2026

**OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE**



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

INTRODUCCIÓN:

Las presentes Bases tienen por objetivo regular y dar a conocer los antecedentes generales, requisitos, categorías, criterios de evaluación y sistema de premiación de la competencia de juzgamiento camélido precordillera que se desarrollará en el marco de la Feria Regional Andina 2026 (FERAN).

Esta instancia está orientada al fortalecimiento de la ganadería camélida de la precordillera, relevando la crianza de llamas y alpacas como una actividad productiva, cultural y patrimonial propia del territorio. A través de este juzgamiento se busca valorar la calidad de los ejemplares presentados, promover el mejoramiento genético, incentivar las buenas prácticas de manejo y reconocer el conocimiento ancestral de las familias ganaderas de la comuna.

Las presentes bases establecen las disposiciones técnicas y administrativas que regirán la participación de los ganaderos, definiendo la modalidad de inscripción, las categorías en competencia, los parámetros de juzgamiento y la premiación correspondiente, con el propósito de resguardar un proceso transparente, ordenado y pertinente a la realidad productiva.

El proceso de inscripción para participar en la FERAN 2026 implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases técnicas, por lo que cada participante quedará obligado a cumplir con todos los requisitos y disposiciones establecidos por la entidad organizadora.

I. ANTECEDENTES GENERALES.

MISIÓN: Promover el desarrollo productivo sostenible de la ganadería camélida de la precordillera de la comuna de Putre mediante la evaluación de ejemplares de llamas y alpacas, incentivando el mejoramiento genético, las buenas prácticas ganaderas, el bienestar animal y la preservación de las prácticas ancestrales y agroecológicas propias del territorio.

1.1 OBJETIVO DE LA FERAN.

GENERAL:

Promover y fortalecer el desarrollo productivo sostenible de la masa ganadera camélida de la precordillera de la comuna de Putre, mediante la puesta en valor de la crianza de llamas y alpacas, los conocimientos ancestrales asociados a su manejo y su aporte al patrimonio cultural, productivo y económico del territorio.

ESPECÍFICOS:

- Incentivar y relevar la unidad e identidad de los pueblos de la comuna de Putre y otros rurales.
- Fortalecer la producción camélida en la comuna de Putre y en toda la zona precordillera. Donde nuestros ganaderos exponen sus mejores ejemplares y permiten abrir las puertas a un mercado rentable.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

- Contribuir en la preservación de los valores culturales regionales y nacionales tradicionales, como expresión de identidad.
- Promover e incentivar el mejoramiento genético en llamas y alpacas.

1.2 GENERALIDADES FERAN

LUGAR : PUTRE. Recinto FERAN.
MES : Abril.
DÍAS : viernes 24 y sábado 25 de abril de 2026.
HORARIO : 09:00 a.m. hasta 21:00 p.m.

1.3 REQUISITOS PARA POSTULAR

- 1.- Formulario de Postulación debe ser llenado completo y firmado por el postulante (Anexo N°1)..
- 2.- Copia de Cédula de identidad por ambos lados.
- 3.- Censo Ganadero (Declaración de Existencia de ganado DEG – SAG), de animales provenientes de la precordillera de la Comuna de Putre.
- 4.- Manejar su Formulario de Movimiento Animal FMA – SAG.
- 5.- Copia de registro social de hogares de la comuna de Putre o certificado de residencia entregado por asociación de ganaderos.
- 6.- Cuenta bancaria del postulante (Anexo N°2).

1.4 CATEGORÍAS “JUZGAMIENTO CAMÉLIDO” Llamas Q´ara y T´ampulli. Alpacas Huacaya y Suri.

Parámetros de Juzgamiento.

Especie	Llama	Alpaca
Raza	Q´ara y T´ampulli	Huacaya y Suri
Sexo	Macho y Hembra	Macho y Hembra
Edad (Categoría)	A, B, C y D	A, B, C y D

Categoría	Edad	Dientes
A	1 a menos de 2 años	Dientes de leche
B	2 a menos de 3 años	Pinzas
C	3 a menos de 4 años	Pinzas y Medianos
D	4 a 7 años	Boca llena



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

1.5 ENTREGA DE BASES Y INSCRIPCIONES

a) Disponibilidad de bases

Las presentes bases y la ficha de inscripción se encontrarán disponibles a partir de su publicación oficial, para conocimiento de los interesados, a través de los siguientes canales:

- Sitio web municipal: www.imputre.cl
- Oficina de Partes: José Miguel Carrera N° 350, Putre
- Oficina de Enlace Municipal: Juan Noé N° 417, Arica

b) Recepción de postulaciones

Los antecedentes deberán ser entregados **en sobre cerrado**, dirigidos a:

Fomento Productivo, Matias Valdés.

Ilustre Municipalidad de Putre

Lugar de entrega:

- Oficina de Partes – Municipalidad de Putre
- Oficina de Enlace Municipal en Arica

Horario de atención:

08:30 a 17:00 horas

1.7 INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y CUPOS.

Las postulaciones al concurso se recibirán desde la fecha de publicación de las presentes **bases hasta el día 17 de abril de 2026, a las 17:00 horas.**

La inscripción de los participantes estará a cargo del equipo técnico de la Oficina de Partes, donde el participante debe indicar claramente localidad, animal participante, categoría a concursar y confirmación de participación. Sin embargo, solo podrá participar un representante del piño, por grupo familiar. El representante al momento de la inscripción debe indicar si requerirá alojamiento para él y transporte de sus animales por medios municipales. **El concurso tendrá un máximo de 10 participantes.** La selección de los participantes se realizará considerando el orden de inscripción, aceptándose a **los primeros 10 postulantes que presenten su documentación completa y correctamente al momento de la postulación.**

El equipo técnico de la Oficina de Fomento Productivo realizará una visita a las localidades y estancias de los ganaderos ya inscritos por categoría, donde se realizará una inspección sanitaria al ganado, esto durante todo el periodo de inscripción. Serán asistidos por un médico veterinario, con el fin de evaluar alguna enfermedad y así evitar algún tipo de contagio a los demás animales participantes del evento. Cada ganadero



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

deberá tener a su nombre el Censo de Ganado o la Declaración de Existencia de Ganado al día (DEG - SAG), durante la visita se realizará el crotaleo del ejemplar participante en la competencia.

La cantidad de animales por participantes es 2, es decir, tendrá que inscribirse en cualquiera de las categorías según corresponda. Debiendo ser un animal macho y el otro hembra, los cuales deben ser de una sola especie (llama o alpaca). No es excluyente el inscribir 1 solo ejemplar.

- Alpaca Huacaya, Macho o Hembra.
- Llamas Q'ara, Macho o Hembra.

Existirá un incentivo económico al ganadero por la participación en el evento, sin importar la cantidad de animales con lo que participe. Los premios e incentivos serán entregados a nombre del representante inscrito.

El traslado de los animales se realizará bajo dos modalidades:

- Por cuenta del ganadero.
- Con apoyo de la Ilustre Municipalidad de Putre, el cual deberá ser solicitado en la ficha de inscripción.

En el caso de traslado con apoyo municipal, los animales serán retirados desde las estancias el jueves 23 de abril, en vehículos municipales, previa coordinación y confirmación con el ganadero.

Para quienes opten por traslado por cuenta propia, la Municipalidad no realizará reembolso de gastos asociados, tales como combustible u otros costos.

Todos los animales deberán ingresar al recinto FERAN el jueves 23 de abril, hasta las 22:00 horas como plazo máximo. El incumplimiento de este horario significara la descalificación del participante, salvo situaciones debidamente justificadas y no imputables al mismo.

Durante la estadía en el recinto ferial, la organización dispondrá de corrales, agua, forraje y asistencia técnica del Médico Veterinario municipal, para el adecuado cuidado, resguardo y permanencia de los animales.

El ganadero deberá tener presente que debe manejar su Declaración de Existencia de Ganado, DEG - SAG y su Formulario de Movimiento Animal, FMA – SAG, en todo momento durante la duración de la Feria.

El Prejuzgamiento camélido, es decir, la toma de parámetros zoométricos del ganado participante, se realizará el viernes 24 de abril con el Juez de Admisión. Juzgamiento camélido se realizará el sábado 25 de abril con el Juez de Pista junto a la respectiva premiación que se realizará en el Recinto FERAN.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

1.8 ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO y TRANSPORTE PARA PARTICIPANTES.

La organización dispondrá de apoyo logístico para los participantes, el cual comprende **alimentación, alojamiento y transporte** durante el desarrollo de la actividad.

Se considerará alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la persona participantes debidamente inscritos para el evento, solo se considera para un agricultor, no se podrán agregar beneficiarios los días del evento, dicho beneficio no es transferible.

El transporte deberá ser solicitado y especificado claramente en la ficha de inscripción, indicando lugar de origen.

El alojamiento será asignado a razón de una (1) persona.

Los participantes que requieran estos apoyos deberán manifestarlo obligatoriamente al momento de su inscripción, con el fin de permitir una adecuada planificación por parte de la organización.

Los cupos asociados a estos beneficios serán personales e intransferibles, y no se garantizará su otorgamiento a quienes no los hayan solicitado dentro del proceso de inscripción.

II. PREMIACIÓN POR CATEGORÍA CAMÉLIDA.

A.- LLAMAS Q´ARA (4 Categorías Etarias).

1.- Llama Q´ara Macho Junior (Categoría A y B).

1º LUGAR Llama Q´ara Macho Junior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Llama Q´ara Macho Junior	\$ 110.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Llama Q´ara Macho Junior	\$ 90.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 350.000.-	

2.- Llama Q´ara Macho Senior (Categoría C y D).

1º LUGAR Llama Q´ara Macho Senior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
-----------------------------------	--------------	-------------------



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

2º LUGAR Llama Q´ara Macho Senior	\$ 110.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Llama Q´ara Macho Senior	\$ 90.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 350.000.-	

3.- Llama Q´ara Hembra Junior (Categoría A y B).

1º LUGAR Llama Q´ara Hembra Junior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Llama Q´ara Hembra Junior	\$ 110.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Llama Q´ara Hembra Junior	\$ 90.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 350.000.-	

4.- Llama Q´ara Hembra Senior (Categoría C y D).

1º LUGAR Llama Q´ara Hembra Senior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Llama Q´ara Hembra Senior	\$ 110.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Llama Q´ara Hembra Senior	\$ 90.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 350.000.-	

C.- ALPACAS HUACAYA (4 Categorías Etarias).

5.- Alpaca Huacaya Macho Junior (Categoría A y B).

1º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Junior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Junior	\$ 110.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Junior	\$ 90.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 350.000.-	

6.- Alpaca Huacaya Macho Senior (Categoría C y D).

1º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Senior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
--------------------------------------	--------------	-------------------



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

DIDEGG

2º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Senior	\$ 110.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Alpaca Huacaya Macho Senior	\$ 90.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 350.000.-	

7.- Alpaca Huacaya Hembra Junior (Categoría A y B).

1º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Junior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Junior	\$ 110.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Junior	\$ 90.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 350.000.-	

8.- Alpaca Huacaya Hembra Senior (Categoría C y D).

1º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Senior	\$ 150.000.-	Escarapela Blanca
2º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Senior	\$ 110.000.-	Escarapela Azul
3º LUGAR Alpaca Huacaya Hembra Senior	\$ 90.000.-	Escarapela Roja
TOTAL	\$ 350.000.-	

Total de esta Sección de Premiación: **\$ 2.800.000.-**

III. PREMIACIÓN POR GÉNERO CAMÉLIDO.

Ya definidos los 4 Primeros Lugares de Llamas Q´ara preliminares, se define el Campeón Llama Q´ara Macho y Campeón Llama Q´ara Hembra, con sus respectivos Segundos Lugares. La distribución de los incentivos y distintivos será la siguiente:

A.- Campeón Llama Q´ara Macho (Compiten los Primeros Lugares 1 – 2).

1º LUGAR Campeón Llama Q´ara Macho	\$ 150.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla S)
2º LUGAR Llama Q´ara Macho	\$ 110.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla S)
TOTAL	\$ 260.000.-	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

B.- Campeón Llama Q´ara Hembra (Compiten los Primeros Lugares 3 – 4).

1° LUGAR Campeón Llama Q´ara Hembra	\$ 150.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla S)
2° LUGAR Llama Q´ara Hembra	\$ 110.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla S)
TOTAL	\$ 260.000.-	

Ya definidos los 4 Primeros Lugares de Alpacas Huacaya, se define el Campeón Alpaca Huacaya Macho y Campeón Alpaca Huacaya Hembra, con sus respectivos Segundos Lugares. La distribución de los incentivos y distintivos será la siguiente:

C.- Campeón Alpaca Huacaya Macho (Compiten los Primeros Lugares 5 – 6).

1° LUGAR Campeón Alpaca Huacaya Macho	\$ 150.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla S)
2° LUGAR Alpaca Huacaya Macho	\$ 110.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla S)
TOTAL	\$ 260.000.-	

D.- Campeón Alpaca Huacaya Hembra (Compiten los Primeros Lugares 7 – 8).

1° LUGAR Campeón Alpaca Huacaya Hembra	\$ 150.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla S)
2° LUGAR Alpaca Huacaya Hembra	\$ 110.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla S)
TOTAL	\$ 260.000.-	

Total de esta Sección de Premiación: **\$ 1.040.000.-**



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

IV. PREMIACIÓN POR ESPECIE CAMÉLIDA.

1.- Campeón Llama Precordillera FERAN 2026 (Compiten los Campeones A – B).

1° LUGAR (Campeón Llama Precordillera FERAN 2026)	\$ 150.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla M)	Banda Blanca con flecos dorados.
2° LUGAR (Reservado Campeón Llama Precordillera FERAN 2026)	\$ 110.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla M)	Banda Blanca con flecos plateados.
TOTAL	\$ 260.000.-		

3.- Campeón Alpaca Precordillera FERAN 2026 (Compiten los Campeones C – D).

1° LUGAR (Campeón Alpaca Precordillera FERAN 2026)	\$ 150.000.-	Escarapela Tricolor Dorada (Talla M)	Banda Blanca con flecos dorados.
2° LUGAR (Reservado Campeón Alpaca Precordillera FERAN 2026)	\$ 110.000.-	Escarapela Tricolor Plateada (Talla M)	Banda Blanca con flecos plateados.
TOTAL	\$ 260.000.-		

Total de esta Sección de Premiación: **\$ 520.000.-**

Incentivo por Participación: **\$ 80.000.-** (Se estiman 10 Ganaderos Participantes de Precordillera por **\$ 800.000.-**).

TOTAL Juzgamiento Camélido de Precordillera.	\$ 4.360.000.-
----------------------------------------------	-----------------------



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

V. **REGLAMENTO CAMÉLIDO. TABLA DE JUZGAMIENTO CAMÉLIDO.**

Parámetros de asignación de puntaje en Llamas según la Raza Q'ara.

Características sobresalientes	LLAMA MACHO	Características sobresalientes	LLAMA HEMBRA
	Q'ARA		Q'ARA
CARACTERÍSTICAS DE FIBRA	10	CARACTERÍSTICAS DE FIBRA	10
MEDIDAS ZOOMÉTRICAS		MEDIDAS ZOOMÉTRICAS	
Peso Vivo	40	Peso Vivo	40
Evaluación de su descendencia	5	Evaluación de su descendencia	5
Cobertura (calce)		Cobertura (calce)	
Cabeza (copete)		Cabeza (copete)	
Ancho Anca	10	Ancho Anca	5
Largo Cuerpo	5	Largo Cuerpo	5
Ancho Grupa		Ancho Grupa	10
Altura la Cruz	15	Altura la Cruz	10
ASPECTOS GENERALES		ASPECTOS GENERALES	
Elegancia y Simetría	5	Elegancia y Simetría	5
Docilidad	10	Docilidad	10
TOTAL	100	TOTAL	100

Parámetros de asignación de puntaje en Alpacas según la Raza Huacaya.

Características sobresalientes	ALPACA MACHO	Características sobresalientes	ALPACA HEMBRA
	HUACAYA		HUACAYA
CARACTERÍSTICAS DE FIBRA (*)	50	CARACTERÍSTICAS DE FIBRA	50
MEDIDAS ZOOMÉTRICAS		MEDIDAS ZOOMÉTRICAS	
Peso Vivo	5	Peso Vivo	5
Evaluación de su descendencia	5	Evaluación de su descendencia	5
Cobertura (calce)	5	Cobertura (calce)	5
Cabeza (copete)	10	Cabeza (copete)	10
Ancho Anca		Ancho Anca	
Largo Cuerpo	5	Largo Cuerpo	
Ancho Grupa		Ancho Grupa	5
Altura la Cruz	10	Altura la Cruz	10
ASPECTOS GENERALES		ASPECTOS GENERALES	
Elegancia y Simetría	5	Elegancia y Simetría	5
Docilidad	5	Docilidad	5



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

DIDECO

TOTAL	100	TOTAL	100
-------	-----	-------	-----

Rangos de clasificación en Fibra de Alpaca (*)

Características de la fibra	Alpaca
Finura	30
Densidad	10
Uniformidad de vellón	10
Lustre	-
Rulos	-
TOTAL	50

VI. COMISIÓN EVALUADORA

Consideraciones generales de los Jueces del certamen.

- Se considerarán tres (3) jurados para el juzgamiento de camélidos de precordillera, externos a la organización, con experiencia y conocimiento en materia veterinaria, sanidad y morfología animal, quienes serán responsables de la evaluación del concurso.
- Se debe cancelar económicamente el servicio de juzgamiento a los Jueces participantes.
- Existe una planilla de juzgamiento específica por categoría que será trabajada por los jueces antes y durante el juzgamiento.
- El animal que se muestra indócil o agresivo podrá ser retirado del concurso a criterio del Juez.
- El jurado puede declarar desiertos uno o todos los puestos, de acuerdo a su criterio que no justifique su otorgamiento.
- Entre sus integrantes, el jurado deberá **designar a un(a) presidente(a)**, quien tendrá la facultad de dirimir en caso de **empate**.

VII. Venta de animales

Los participantes que deseen llevar animales para venta deberán:

- Informar la participación de sus animales al momento de la inscripción.
- Mantener los animales claramente identificados, respetando un máximo de cinco (5) ejemplares por participante: dos (2) destinados al concurso y tres (3) adicionales.
- Diferenciar claramente los animales destinados al concurso de aquellos que no participan, asegurando que no interfieran en la evaluación.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

VIII. Patrocinio

Se debe tener el patrocinio de asociaciones ganaderas de putre

IX. PAGOS

El pago de las premiaciones y de los incentivos se realizará dentro de los 30 días posteriores al término de FERAN 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

Ilustre Municipalidad de Putre
OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO
Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI PUTRE 2026.

ANEXO 1 CARTA DE COMPROMISO FERAN 2026

Yo, _____
RUT _____
Domiciliado en _____
Sector o Localidad _____
De la Comuna de Putre, Provincia de Parinacota, Región de Arica y Parinacota.

Me comprometo:

A participar en las siguientes categorías de la "FERAN 2026, ENMARCADA EN LAS COSTUMBRES ANCESTRALES DEL PUEBLO AYMARA DE LA COMUNA DE PUTRE", el cual se realizara durante el mes de abril de 2026.

Nº	CATEGORIA	Participación (x)	Detalle
1	A.- Juzgamiento Camélido Altiplano.		
2	B.- Juzgamiento Camélido Precordillera.		
3	C.- Competencia 1		
4	D.- Competencia 2		

Asimismo, aceptar, facilitar y apoyar a los profesionales en los procesos de selección, crotaleo y atención veterinaria de los animales seleccionados que participan en el evento.

En comprobante, firmo la presente declaración:

FIRMA

En la comuna de Putre, _____ de _____ del año 2026.

PUTRE, FERAN 2026.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANIMALES PARTICIPANTES

CATEGORIA	LLAMA
-----------	-------

Nº CROTAL	RAZA	GENERO	EDAD	COLOR	OBSERVACIONES

CATEGORIA	ALPACA
-----------	--------

Nº CROTAL	RAZA	GENERO	EDAD	COLOR	OBSERVACIONES

LOGÍSTICA	PUTRE
TRASLADO GANADO	
TRASLADO DEL PARTICIPANTE	
ALIMENTACION	
ALOJAMIENTO	

RECEPCION DEL GANADO	RECINTO FERAN
FECHA - HORA	
CONDICION DEL GANADO	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°2

FICHA DE DATOS BANCARIOS PARA PAGO DE PREMIOS E INCENTIVOS FERAN 2026

Nombre del participante: _____

RUT: _____

Banco: _____

Tipo de cuenta: ___ Cuenta Corriente ___ Cuenta Vista ___ Cuenta Ahorro

Número de cuenta: _____

Titular de la cuenta: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Teléfono de contacto: _____

Declaro que la información proporcionada es veraz y autorizo a la Ilustre Municipalidad de Putre a realizar la transferencia bancaria correspondiente a incentivo y/o premio si lo obtuviese en la FERAN 2026, conforme a las bases del concurso.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Fecha: ___ de _____ de 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES JUZGAMIENTO OVINO FERAN 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

BASES CONCURSO DE JUZGAMIENTO OVINO CRIOLLO (CARNE) Y CONCURSO DE HABILIDAD DE MANEJO FERAN 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Feria Regional Andina de Putre (FERAN) constituye uno de los principales espacios de encuentro, promoción y difusión del patrimonio productivo, cultural y gastronómico de la comuna de Putre y de la Región de Arica y Parinacota.

En este contexto, el Concurso de Juzgamiento Ovino criollo busca reconocer la calidad de animales destinados a producción de carne, promoviendo el desarrollo del rubro ovino mediante la valorización de ejemplares con buenas características productivas, sanitarias y de manejo.

Asimismo, se incorpora un Concurso de Habilidad de Manejo de Ovinos, orientado a relevar las destrezas prácticas de los crianceros en el manejo adecuado de sus animales.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Fortalecer el rubro ovino en la comuna de Putre mediante el reconocimiento de ejemplares de calidad cárnica y la promoción de buenas prácticas ganaderas.

2.2 Objetivos Específicos

- Incentivar la producción de carne ovina de calidad
- Promover buenas prácticas de manejo sanitario y productivo
- Reconocer el trabajo de los crianceros
- Rescatar habilidades tradicionales de manejo animal
- Fortalecer la economía rural local

3. ANTECEDENTES GENERALES

- **Lugar:** Putre
- **Fecha:** 24 y 25 de abril de 2026
- **Recepción de animales:** 23 de abril hasta las 22:00 hrs

4. PARTICIPANTES Y CUPOS

El concurso tendrá un **máximo de 10 participantes**.

La selección de los participantes se realizará considerando **el orden de inscripción, aceptándose a los primeros 10 postulantes que presenten su documentación completa y correctamente al momento de la postulación.**

Cada participante podrá presentar animales machos y hembras; sin embargo:

Solo los animales machos serán considerados para el juzgamiento oficial.

5. CATEGORÍA DEL CONCURSO

- **Categoría única:** Ovino de carne (corderos de engorda)

Podrán participar **ovinos machos**, destinados a la producción de carne.

Los animales deberán tener una edad entre 8 y 10 meses, en etapa de engorda, con el fin de asegurar condiciones de evaluación homogéneas.

La verificación de la edad será realizada durante el proceso de inscripción por el Médico Veterinario de la Ilustre Municipalidad de Putre, mediante revisión dentaria y antecedentes proporcionados por el ganadero.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ficha de inscripción (anexo 1)
- Ficha datos bancarios (anexo 2)
- Cédula de identidad vigente
- Registro Social de Hogares (RSH) en la comuna de Putre o certificado de junta de vecinos
- Registro Único Pecuario (RUP) vigente
- Declaración de Existencia Animal (DEA) actualizada
- Formulario de Movimiento Animal autorizado por SAG
- Animales identificados con crotal

7. REQUISITOS SANITARIOS

Los animales deberán:

- Estar visiblemente sanos
- No presentar enfermedades, lesiones ni parásitos

El equipo técnico de Fomento Productivo encabezado por el médico veterinario podrá rechazar ejemplares que representen riesgo sanitario.

8. BASES Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

8.1 Disponibilidad de bases

Las presentes bases y la ficha de inscripción se encontrarán disponibles a partir de su publicación oficial, para conocimiento de los interesados, a través de los siguientes canales:

- Sitio web municipal: www.imputre.cl
- Oficina de Partes: José Miguel Carrera N° 350, Putre
- Oficina de Enlace Municipal: Juan Noé N° 417, Arica

8.2 Recepción de postulaciones

Los antecedentes deberán ser entregados **en sobre cerrado**, dirigidos a:

Encargada: Elsa Flores Calle
Ilustre Municipalidad de Putre

Lugar de entrega:

- Oficina de Partes – Municipalidad de Putre
- Oficina de Enlace Municipal en Arica

Horario de atención:
08:30 a 17:00 horas

8.3 Plazo de postulación

Las postulaciones al concurso se recibirán desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 17 de abril de 2026, a las 17:00 horas.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

La selección de participantes se realizará por orden de recepción de las postulaciones completas correctamente, hasta completar los cupos disponibles.

Una vez completados los cupos, la organización podrá cerrar anticipadamente el proceso de inscripción.

9. Apoyo Logístico para Participantes

La organización dispondrá de apoyo logístico para los participantes, el cual comprende **transporte, alimentación y alojamiento** durante el desarrollo de la actividad.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

Se considerará alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la persona participantes debidamente inscritos para el evento, solo se considera para un agricultor, no se podrán agregar beneficiarios los días del evento, dicho beneficio no es transferible.

El alojamiento será asignado a razón de una (1) persona.

Los participantes que requieran estos apoyos deberán manifestarlo obligatoriamente al momento de su inscripción, con el fin de permitir una adecuada planificación por parte de la organización.

Los cupos asociados a estos beneficios serán personales e intransferibles, y no se garantizará su otorgamiento a quienes no los hayan solicitado dentro del proceso de inscripción.

Incentivo por participación.

Cada participante recibirá un **incentivo de \$80.000** Ochenta mil pesos, **sin importar la cantidad de animales que presente**. Este incentivo **será personal e intransferible** y será depositado según los datos proporcionados en la ficha de datos bancarios

10. REGISTRO Y VERIFICACIÓN

La organización brindará **apoyo técnico en terreno** a los participantes durante el proceso de inscripción, previo al cierre de la convocatoria, el cual estará **encabezado por el Médico Veterinario de la Ilustre Municipalidad de Putre**, con el objetivo de orientar y asesorar a los ganaderos en el correcto registro de sus animales.

Este apoyo considerará la revisión de antecedentes, orientación en el llenado de la ficha de inscripción y recomendaciones básicas de manejo y condición sanitaria de los animales.

Solo podrán participar aquellos animales que hayan sido debidamente inscritos dentro de los plazos establecidos, siendo responsabilidad del participante la veracidad de la información entregada.

11. TRASLADO Y ESTADÍA DEL GANADO

El traslado de los animales se realizará bajo dos modalidades:

- Por cuenta del ganadero.
- Con apoyo de la Ilustre Municipalidad de Putre, el cual deberá ser solicitado en la ficha de inscripción.

En el caso de traslado con apoyo municipal, los animales serán retirados desde las estancias el jueves 23 de abril, en vehículos municipales, previa coordinación y confirmación con el ganadero.

Para quienes opten por traslado por cuenta propia, la Municipalidad **no** realizará reembolso de gastos asociados, tales como combustible u otros costos.

Todos los animales deberán ingresar al recinto Ferial **el jueves 23 de abril, hasta las 22:00 horas como plazo máximo**. El incumplimiento de este horario significara la descalificación del participante, salvo situaciones debidamente justificadas y no imputables al mismo. Durante la estadía en el recinto ferial, la organización dispondrá de corrales, agua, forraje y asistencia técnica del Médico Veterinario municipal, para el adecuado cuidado, resguardo y permanencia de los animales.

12. COMISIÓN EVALUADORA

El jurado estará compuesto **por tres (3)** personas externas a la organización, con experiencia y conocimiento en materia de veterinaria, sanidad y morfología animal, quienes serán responsables de la evaluación del concurso.

Entre sus integrantes, el jurado deberá **designar a un(a) presidente(a)**, quien tendrá la facultad de dirimir en caso de **empate**.

En caso de no cumplirse con el número mínimo de participantes (3), la organización podrá declarar desierto el concurso.



Las decisiones adoptadas por el jurado tendrán carácter de inapelables.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

13. EVALUACIÓN DEL JUZGAMIENTO OVINO

La evaluación estará orientada a características productivas de carne.

Pauta de Evaluación – Ovino de Carne

CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE
Peso vivo	Peso del animal medido en balanza	25 pts
Conformación cárnica	Desarrollo muscular (lomo, pierna, pecho)	25 pts
Condición corporal	Nivel de cobertura grasa adecuado	20 pts
Estado sanitario	Ausencia de enfermedades, lesiones, piojos y garrapatas.	15 pts
Desarrollo general	Tamaño, crecimiento y estructura	10 pts
Manejo y presentación	Limpieza y control del animal	5 pts
TOTAL:		100 PUNTOS

Nota: Cada criterio será evaluado por el jurado técnico especializado, compuesto por profesionales con conocimiento en veterinaria, sanidad y morfología animales. Las decisiones del jurado tendrán carácter inapelable.

La evaluación considerará las características productivas y funcionales del ovino criollo, conforme a criterios técnicos de producción de carne y a lo establecido en la Ley N°20.380 sobre Protección Animal y el Decreto Supremo N°30 del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), los cuales se detallan en el Anexo N°4 – Estándares de Referencia, que forma parte integrante de estas bases.

14. PREMIACIÓN

LUGAR	PREMIO
1° lugar:	\$350.000
2° lugar:	\$250.000
3° lugar:	\$150.000

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por cada participante en la ficha de datos bancario. Los montos correspondientes serán depositados dentro del plazo máximo de treinta (30) días hábiles posteriores a la finalización del concurso.

La organización no se hará responsable por errores en los datos bancarios proporcionados por el participante.

15. CONCURSO DE HABILIDAD: MANEJO DE OVINOS

15.1. Objetivo

Relevar las habilidades prácticas de los crianceros en la conducción, manejo y control de ovinos, promoviendo el trato adecuado y el bienestar animal, en el marco de prácticas tradicionales de manejo de rebaño.

15.2. Descripción de la Prueba

El participante deberá conducir un ovino a través de un circuito previamente delimitado por la organización, desde un punto de inicio hasta un punto de llegada, cumpliendo correctamente cada una de las etapas del recorrido.

El circuito contemplará:

- Salida desde corral o punto de partida
- Desplazamiento por recorrido señalizado
- Paso por zonas de control (conos, estacas u otros)



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

- Ingreso final a corral o zona definida

15.3 Condiciones de Participación

- Cada participante competirá con un solo animal.
- El orden de participación será determinado mediante sorteo.
- El participante deberá utilizar técnicas tradicionales de manejo ovino, entendidas como prácticas manuales propias del territorio. Se permitirá el manejo a mano, el cual comprende acciones como la conducción del animal mediante contacto corporal, sujeción manual controlada (por ejemplo, a nivel del cuello o tronco) y orientación mediante empuje suave, evitando golpes, tirones bruscos o cualquier acción que genere daño o estrés innecesario al animal. Asimismo, se permitirá el uso de implementos tradicionales tales como bozal, cordel de tiro u otros elementos similares de uso habitual, siempre que no impliquen maltrato animal ni otorguen ventajas indebidas en el desarrollo de la prueba. Se prohíbe el uso de elementos mecánicos, eléctricos o sustancias externas que alteren el comportamiento natural del animal.
- Los participantes podrán inscribirse hasta una hora antes del inicio de la prueba. **La ficha de inscripción deberá ser entregada al ministro de fe presente.**
- La hora del concurso será **entregada** en el programa adjunto en las presentes bases.
- SOLO participan los ya inscritos y con animales dentro del recinto.

15.4 Desarrollo de la Prueba

- La prueba iniciará a la señal del encargado de la organización.
- El tiempo será medido desde el inicio hasta que el animal cruce completamente la meta o ingrese al corral final.
- El participante deberá completar la totalidad del circuito para que su tiempo sea válido.

15.5 Determinación de Ganadores

El desarrollo de la prueba será supervisado por **ministros de fe**, quienes estarán encargados de:

- Verificar el cumplimiento de la prueba, siendo el ganador el participante que complete correctamente el recorrido en el menor tiempo.
- El segundo y tercer lugar se determinarán en orden sucesivo de llegada.
- Validar oficialmente los resultados

15.6 Descalificación

Serán descalificados los participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- Salida del circuito establecido
- Pérdida de control del animal
- No respetar el recorrido definido

La descalificación será determinada por el ministro de fe, y tendrán carácter inapelable.

15.7 Premiación

LUGAR	PREMIO
1° lugar	\$200.000
2° lugar	\$100.000
3° lugar	\$50.000

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por cada participante en la ficha de datos bancario. Los montos correspondientes serán depositados dentro del plazo máximo de treinta (30) días corridos.

La organización no se hará responsable por errores en los datos bancarios proporcionados por el participante.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

16. VENTA DE ANIMALES

Los participantes que deseen llevar animales para venta deberán:

- Informar la participación de sus animales al momento de la inscripción.
- Mantener los animales claramente identificados, respetando un máximo de cinco (5) ejemplares por participante: dos (2) destinados al concurso y tres (3) adicionales.
- Diferenciar claramente los animales destinados al concurso de aquellos que no participan, asegurando que no interfieran en la evaluación.

17. ANEXOS

Para efectos de orden y correcta aplicación del presente concurso, se establecen los siguientes documentos anexos:

- **Anexo N°1:** Ficha de Inscripción de Participantes.
- **Anexo N°2:** Ficha de dato bancario.
- **Anexo N°3:** Pauta de Evaluación ovino de carne.
- **Anexo N°4:** Estándares de referencia de ovino criollo de carne.
- **Anexo N°5:** Ficha de inscripción concurso de habilidad “manejo”.

Estos anexos forman parte integrante de las presentes bases y deberán ser utilizados en el proceso de postulación y evaluación del concurso.

18. DISPOSICIONES GENERALES

- La organización podrá realizar ajustes por razones justificadas
- La participación implica aceptación total de las bases
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por la organización.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°1

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES – GANADERÍA OVINA FERAN 2026

NOMBRE PARTICIPANTE	
RUT	
TELEFONO	
DOMICILIO	
LOCALIDAD	

Me comprometo a participar y exponer mi ganado ovino en la feria regional andina "FERAN 2026" que se realizara los días 24 y 25 de Abril. ejecutado por la ilustre municipalidad de Putre.

Participare en concurso de habilidad: SI _____ NO _____

Necesario indicar los siguientes datos:

Necesitare traslado de mi ganado: SI _____ NO _____

Necesitare alojamiento: SI _____ NO _____

Necesitare alimentación: SI _____ NO _____

Necesitare traslado de pasajeros: SI _____ NO _____

Llevare ganado para la venta: SI _____ NO _____

Asimismo, me comprometo a cumplir estrictamente con todas las bases de participación y disposiciones establecidas por la organización.

FIRMA

Putre, ___ de _____ del 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°2

FICHA DE DATO BANCARIO PARA PAGO DE PREMIOS E INCENTIVO FERAN 2026

Nombre del participante: _____

RUT: _____

Banco: _____

Tipo de cuenta: ___ Cuenta Corriente ___ Cuenta Vista ___ Cuenta Ahorro

Número de cuenta: _____

Titular de la cuenta: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Teléfono de contacto: _____

Declaro que la información proporcionada es veraz y autorizo a la Ilustre Municipalidad de Putre a realizar la transferencia bancaria correspondiente a incentivo y/o premio si lo obtuviese en la FERAN 2026, conforme a las bases del concurso.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Fecha: ___ de _____ de 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°3

PAUTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO – OVINO DE CARNE

1. Datos del Participante y Animal.

Nombre del participante: _____

RUT: _____

Número de crotal del animal: _____

2. Datos del Jurado

Nombre del Jurado: _____

RUT: _____

Teléfono: _____

3. Evaluación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Peso vivo	Peso del animal medido en balanza	25 pts	
Conformación cárnica	Desarrollo muscular (lomo, pierna, pecho)	25 pts	
Condición corporal	Nivel de cobertura grasa adecuado	20 pts	
Estado sanitario	Ausencia de enfermedades, lesiones, piojos y garrapatas	15 pts	
Desarrollo general	Tamaño, crecimiento y estructura	10 pts	
Manejo y presentación	Limpieza y control del animal	5 pts	

TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO: _____

FIRMA DEL JURADO: _____

FECHA: _____



ANEXO N°4 ESTÁNDARES DE REFERENCIA – OVINO CRIOLLO DE CARNE

El presente anexo establece criterios de referencia para la evaluación de ovinos criollos destinados a la producción de carne, basados en antecedentes técnicos de organismos como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y la FAO, los cuales reconocen a estas poblaciones como recursos genéticos adaptados a condiciones locales. Asimismo, considera lo establecido en la Ley N°20.380 sobre Protección Animal y normativa vigente del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Forma parte integrante de las bases.

1. Definición

El ovino criollo corresponde a una población animal adaptada a las condiciones locales del territorio, caracterizada por su rusticidad, capacidad de adaptación, resistencia y aptitud productiva, especialmente en sistemas extensivos de la zona andina.

2. Enfoque de evaluación

Dado su carácter no estandarizado, la evaluación de los ejemplares se basará en características productivas, funcionales y de adaptación al medio, más que en un patrón morfológico rígido.

3. Características deseables

- **Desarrollo corporal:** Animal bien conformado, con adecuada masa muscular, especialmente en lomo y pierna.
- **Condición corporal:** Nivel adecuado de cobertura grasa según etapa productiva, evitando animales en estado deficiente o excesivo.
- **Adaptación y rusticidad:** Capacidad de desenvolverse en condiciones climáticas adversas propias del territorio.
- **Sanidad:** Animal sano, sin presencia de enfermedades, lesiones visibles, parásitos externos (garrapatas y piojos) ni signos de debilidad.
- **Estructura:** Animal firme, bien aplomado, con buena base corporal y desplazamiento adecuado.
- **Comportamiento:** Animal dócil, manejable y con respuesta adecuada al manejo humano.

4. Consideraciones técnicas

Se valorará especialmente la eficiencia productiva del animal, su adaptación al entorno y el manejo adecuado, por sobre características estéticas o de tipo racial específico.

5. Referencias visuales

Se incorporarán imágenes referenciales de ovinos criollos representativos del territorio, con fines ilustrativos para el jurado y participantes.





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°5
FICHA DE INSCRIPCIÓN – CONCURSO DE HABILIDAD DE MANEJO OVINO

FERAN 2026

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre completo: _____

RUT: _____

Teléfono: _____

Localidad: _____

DATOS DEL ANIMAL

Numero de crotal del animal: _____

DECLARACIÓN

Declaro que participo voluntariamente en el Concurso de Habilidad de manejo ovino, comprometiéndome a cumplir las bases establecidas por la organización, respetar las normas de bienestar animal y acatar las instrucciones del ministro de fe durante el desarrollo de la actividad.

FIRMA PARTICIPANTE

Fecha: ____ de ____ de 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES JUZGAMIENTO CAPRINO FERAN 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

BASES CONCURSO DE JUZGAMIENTO CAPRINO SAANEN, CRIOLLO Y HABILIDAD DE ORDEÑA FERAN 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Feria Regional Andina de Putre (FERAN) constituye uno de los principales espacios de encuentro, promoción y difusión del patrimonio productivo, cultural y gastronómico de la comuna de Putre y de la Región de Arica y Parinacota.

En este contexto, el Concurso de Juzgamiento de Ganado Caprino y el Concurso de Habilidad de Ordeña buscan reconocer el trabajo de los crianceros del territorio, promoviendo el desarrollo del rubro caprino mediante la valorización de ejemplares de calidad productiva, sanitaria y genética, así como el rescate de prácticas tradicionales asociadas al manejo animal.

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Promover el desarrollo del rubro caprino en la comuna de Putre, mediante el reconocimiento de ejemplares destacados y la valorización de prácticas tradicionales.

2.2 Objetivos Específicos

- Incentivar el mejoramiento genético del ganado caprino.
- Reconocer el trabajo de los crianceros.
- Promover buenas prácticas de manejo sanitario y productivo.
- Rescatar habilidades tradicionales como la ordeña.
- Fortalecer la economía rural local.

3. ANTECEDENTES GENERALES

- **Lugar:** Putre
- **Fecha:** 24 y 25 de abril de 2026

4. PARTICIPANTES Y CUPOS

El concurso tendrá un máximo de **10 participantes**.

La selección de los participantes se realizará considerando **el orden de inscripción**, aceptándose a los **primeros 10 postulantes que presenten su documentación completa y correctamente al momento de la postulación**.

Cada participante podrá presentar animales machos y hembras; sin embargo:

Solo las hembras serán consideradas para el juzgamiento oficial.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

5. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

- **Categoría 1:** Caprino hembra raza Saanen (leche)
- **Categoría 2:** Caprina hembra criolla (leche)

Cada participante podrá inscribir un (1) ejemplar y participar únicamente en una (1) categoría.

Cada categoría contará con un máximo de cinco (5) participantes.

6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ficha de inscripción (anexo 1)
- Ficha datos bancarios (anexo 2)
- Cédula de identidad vigente
- Registro Social de Hogares (RSH) en Putre o certificado de junta de vecinos
- Registro Único Pecuario (RUP) vigente
- Declaración de Existencia Animal (DEA)
- Formulario de Movimiento Animal autorizado por SAG
- Animales identificados con crotal

7. REQUISITOS SANITARIOS

Los animales deberán:

- Estar visiblemente sanos
- No presentar enfermedades, lesiones ni parásitos

El equipo técnico de Fomento Productivo encabezado por el médico veterinario podrá rechazar ejemplares que representen riesgo sanitario.

8. BESES Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

8.1 Disponibilidad de bases

Las presentes bases y la ficha de inscripción se encontrarán disponibles a partir de su publicación oficial, para conocimiento de los interesados, a través de los siguientes canales:

- Sitio web municipal: www.imputre.cl
- Oficina de Partes: José Miguel Carrera N° 350, Putre
- Oficina de Enlace Municipal: Juan Noé N° 417, Arica

8.2 Recepción de postulaciones

Los antecedentes deberán ser entregados **en sobre cerrado**, dirigidos a:

Encargada: Srta Elsa Flores Calle
Ilustre Municipalidad de Putre

Lugar de entrega:

- Oficina de Partes – Municipalidad de Putre
- Oficina de Enlace Municipal: Juan Noé N° 417, Arica.

Horario de atención:
08:30 a 17:00 horas



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

8.3 Plazo de postulación

Las postulaciones al concurso se recibirán desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 17 de abril de 2026, a las 17:00 horas.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

La selección de participantes se realizará por orden de recepción de las postulaciones completas correctamente, hasta completar los cupos disponibles.

Una vez completados los cupos, la organización podrá cerrar anticipadamente el proceso de inscripción.

9. Apoyo Logístico para Participantes

La organización dispondrá de apoyo logístico para los participantes, el cual comprende **transporte, alimentación y alojamiento** durante el desarrollo de la actividad.

9. Apoyo Logístico para Participantes

La organización dispondrá de apoyo logístico para los participantes, el cual comprende **transporte, alimentación y alojamiento** durante el desarrollo de la actividad.

Se considerará alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la persona participantes debidamente inscritos para el evento, solo se considera para un agricultor, no se podrán agregar beneficiarios los días del evento, dicho beneficio no es transferible.

El transporte deberá ser solicitado y especificado claramente en la ficha de inscripción, indicando lugar de origen.

El alojamiento será asignado a razón de una (1) persona.

Los participantes que requieran estos apoyos deberán manifestarlo obligatoriamente al momento de su inscripción, con el fin de permitir una adecuada planificación por parte de la organización.

Los cupos asociados a estos beneficios serán personales e intransferibles, y no se garantizará su otorgamiento a quienes no los hayan solicitado dentro del proceso de inscripción.

9.1. Incentivo por participación.

Cada participante recibirá un **incentivo de \$80.000** Ochenta mil pesos, **sin importar la cantidad de animales que presente**. Este incentivo **será personal e intransferible y serán depositados según datos entregados en ficha de datos bancarios**.

10. REGISTRO Y VERIFICACIÓN

La organización brindará **apoyo técnico en terreno** a los participantes durante el proceso de inscripción, previo al cierre de la convocatoria, el cual estará **encabezado por el Médico Veterinario de la Ilustre Municipalidad de Putre**, con el objetivo de orientar y asesorar a los ganaderos en el correcto registro de sus animales.

Este apoyo considerará la revisión de antecedentes, orientación en el llenado de la ficha de inscripción y recomendaciones básicas de manejo y condición sanitaria de los animales.

Solo podrán participar aquellos animales que hayan sido debidamente inscritos dentro de los plazos establecidos, siendo responsabilidad del participante la veracidad de la información entregada.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

11. TRASLADO Y ESTADÍA DEL GANADO

El traslado de los animales se realizará bajo dos modalidades:

- Por cuenta del ganadero.
- Con apoyo de la Ilustre Municipalidad de Putre, el cual deberá ser solicitado en la ficha de inscripción.

En el caso de traslado con apoyo municipal, los animales serán retirados desde las estancias el jueves 23 de abril, en vehículos municipales, previa coordinación y confirmación con el ganadero.

Para quienes opten por traslado por cuenta propia, la Municipalidad **no** realizará reembolso de gastos asociados, tales como combustible u otros costos.

Todos los animales deberán ingresar al recinto Feran **el jueves 23 de abril, hasta las 22:00 horas como plazo máximo**. El incumplimiento de este horario significara la descalificación del participante, salvo situaciones debidamente justificadas y no imputables al mismo.

Durante la estadía en el recinto ferial, la organización dispondrá de corrales, agua, forraje y asistencia técnica del Médico Veterinario municipal, para el adecuado cuidado, resguardo y permanencia de los animales.

12. COMISIÓN EVALUADORA

El jurado estará compuesto **por tres (3)** personas externas a la organización, con experiencia y conocimiento en materia de veterinaria, sanidad y morfología animal, quienes serán responsables de la evaluación del concurso.

Entre sus integrantes, el jurado deberá **designar a un(a) presidente(a)**, quien tendrá la facultad de dirimir en caso de **empate**.

En caso de no cumplirse con el número mínimo de participantes (3), la organización podrá declarar desierto el concurso.

Las decisiones adoptadas por el jurado tendrán carácter de inapelables.

13. EVALUACIÓN DEL JUZGAMIENTO

Raza Saanen

CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE
Estructura corporal y conformación general	Equilibrio y desarrollo armónico de acuerdo con los estándares de la raza. Tamaño y proporciones adecuadas respecto a la raza.	20 pts
Ubre	Inserción correcta, simetría y conformación acorde a la función lechera.	30 pts
Estado nutricional y condición corporal	Adecuado desarrollo muscular y reservas de grasa, indicando buena alimentación y manejo.	10 pts
Características lecheras	Finura, angulosidad y otras características propias de animales destinados a la producción de leche.	15 pts



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

Salud y bienestar	Animal sano, sin lesiones visibles, piojos, garrapatas o algún signo de enfermedad o maltrato.	15 pts
Presentación y comportamiento	Limpieza, cuidado general y docilidad, facilitando la manipulación y evaluación.	10 pts
TOTAL:		100 PUNTOS

Caprina Criolla

CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE
Adaptación y rusticidad	Estructura corporal equilibrada y desarrollo armónico acorde a la raza	20 pts
Ubre	Tamaño, inserción, simetría y correcta conformación de la ubre	30 pts
Condición corporal, salud y bien estar animal.	Estado nutricional adecuado, animal sano, sin lesiones visibles, piojos, garrapatas o algún signo de enfermedad o maltrato.	10 pts
Apariencia lechera	Características propias de animal lechero (finura, angulosidad)	15 pts
Estado sanitario	Animal sano, sin enfermedades ni lesiones visibles	15 pts
Manejo	Presentación, limpieza y docilidad del animal	10 pts
TOTAL:		100 PUNTOS

Nota: Cada criterio será evaluado por el jurado técnico especializado, compuesto por profesionales con conocimiento en veterinaria, sanidad y morfología animales. Las decisiones del jurado tendrán carácter inapelable.

La evaluación considerará las características propias de cada raza, conforme a los estándares oficiales reconocidos por asociaciones de criadores y referencias técnicas internacionales, así como a lo establecido en la Ley N°20.380 sobre Protección Animal y el Decreto Supremo N°30 del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), los cuales se detallan en el Anexo N°5 – Estándares Raciales, que forma parte integrante de estas bases.

14. PREMIACIÓN JUZGAMIENTOS

LUGAR	PREMIO
1° lugar	\$350.000
2° lugar	\$250.000
3° lugar	\$150.000

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por cada participante en la ficha de datos bancario. Los montos correspondientes serán depositados dentro del plazo máximo de treinta (30) días corridos.

La organización no se hará responsable por errores en los datos bancarios proporcionados por el participante.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

15. CONCURSO DE HABILIDAD: ORDEÑA

15.1 Requisitos y proceso de inscripción.

- Cada participante deberá presentarse con su propio animal.
- Deberá contar con un recipiente con capacidad mínima de 1,5 litros.
- La hora del concurso será entregado en el programa adjunto en las presentes bases.
- **Los participantes ya inscritos en el concurso de juzgamiento podrán inscribirse en la prueba de ordeña hasta una hora antes de su inicio.**
- SOLO participan los ya inscritos y con animales dentro del recinto.

15.2 Desarrollo de la Prueba

La prueba consistirá en la extracción manual de leche caprina.

Cada participante deberá ordeñar su animal hasta completar **1 litro de leche**.

El orden de los ganadores se definirá de la siguiente manera:

- Será ganador quien complete primero el litro de leche.
- El segundo y tercer lugar se determinarán de forma sucesiva según el orden de término.

15.3 Validación del Resultado

El desarrollo de la prueba será supervisado por **ministros de fe**, quienes estarán encargados de:

- Verificar el cumplimiento de la prueba
- Confirmar el orden de llegada de los participantes
- Validar oficialmente los resultados

15.4 Premiación Ordeña

LUGAR	PREMIO
1° lugar	\$200.000
2° lugar	\$100.000
3° lugar	\$ 50.000

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por cada participante en la ficha de datos bancario. Los montos correspondientes serán depositados dentro del plazo máximo de treinta (30) días hábiles posteriores a la finalización del concurso.

La organización no se hará responsable por errores en los datos bancarios proporcionados por el participante.

15.5 Descalificación

- Maltrato animal
- Incumplimiento de las instrucciones
- Manipulación indebida del resultado

16. VENTA DE ANIMALES

Los participantes que deseen llevar animales para venta deberán:

- Informar la participación de sus animales al momento de la inscripción.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

- Mantener los animales claramente identificados, respetando un máximo de cinco (5) ejemplares por participante: dos (2) destinados al concurso y tres (3) adicionales.
- Diferenciar claramente los animales destinados al concurso de aquellos que no participan, asegurando que no interfieran en la evaluación.

17. ANEXOS

Para efectos de orden y correcta aplicación del presente concurso, se establecen los siguientes documentos anexos:

- **Anexo N°1:** Ficha de Inscripción de Participantes.
- **Anexo N°2:** Ficha de datos bancarios.
- **Anexo N°3:** Pauta de Evaluación para el Jurado Raza Saanen.
- **Anexo N°4:** Pauta de Evaluación para el Jurado Raza Criolla.
- **Anexo N°5:** Estándares raciales.
- **Anexo N°6** Ficha de inscripción concurso de habilidad “ordeña”

Estos anexos forman parte integrante de las presentes bases y deberán ser utilizados en el proceso de postulación y evaluación del concurso.

18. DISPOSICIONES GENERALES

- La organización podrá realizar ajustes por razones justificadas.
- La participación implica la aceptación total de las bases.
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por la organización.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°1
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES – GANADERÍA CAPRINA
FERAN 2026

NOMBRE PARTICIPANTE	
RUT	
TELEFONO	
DOMICILIO	
LOCALIDAD	

Me comprometo a participar y exponer mi ganado caprino en la feria regional andina FERAN 2026 que se realizará los días 24 y 25 de Abril. ejecutado por la ilustre municipalidad de Putre.

Participare con raza: Saanen _____ Criolla _____

N° de crotal: _____

Participare concurso de ordeña: SI _____ NO _____

Necesario indicar los siguientes datos:

Necesitare traslado de mi ganado: SI _____ NO _____

Necesitare alojamiento: SI _____ NO _____

Necesitare alimentación: SI _____ NO _____

Necesitare traslado de pasajeros: SI _____ NO _____

Llevare ganado para la venta: SI _____ NO _____

Asimismo, me comprometo a cumplir estrictamente con todas las bases de participación y disposiciones establecidas por la organización.

FIRMA

Putre, ___ de _____ del 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

**ANEXO N°2
FICHA DE DATOS BANCARIOS PARA PAGO DE PREMIOS E INCENTIVOS
FERAN 2026**

Nombre del participante: _____

RUT: _____

Banco: _____

Tipo de cuenta: ___ Cuenta Corriente ___ Cuenta Vista ___ Cuenta Ahorro

Número de cuenta: _____

Titular de la cuenta: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Teléfono de contacto: _____

Declaro que la información proporcionada es veraz y autorizo a la Ilustre Municipalidad de Putre a realizar la transferencia bancaria correspondiente a incentivo y/o premio si lo obtuviese en la FERAN 2026, conforme a las bases del concurso.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Fecha: ___ de _____ de 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°3 PAUTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO – RAZA SAANEN

1. Datos del Participante y Animal.

Nombre del participante: _____

RUT: _____

Número de crotal del animal: _____

Raza: Saanen

2. Datos del Jurado

Nombre del Jurado: _____

RUT: _____

Teléfono: _____

3. Evaluación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Estructura corporal y conformación general	Equilibrio y desarrollo armónico de acuerdo con los estándares de la raza. Tamaño y proporciones adecuadas respecto a la raza.	20 pts	
Ubre	Inserción correcta, simetría y conformación acorde a la función lechera.	30 pts	
Estado nutricional y condición corporal	Adecuado desarrollo muscular y reservas de grasa, indicando buena alimentación y manejo.	10 pts	
Características lecheras	Finura, angulosidad y otras características propias de animales destinados a la producción de leche.	15 pts	
Salud y bienestar	Animal sano, sin lesiones visibles, piojos, garrapatas o algún signo de enfermedad o maltrato.	15 pts	
Presentación y comportamiento	Limpieza, cuidado general y docilidad, facilitando la manipulación y evaluación.	10 pts	

TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO: _____

FIRMA DEL JURADO: _____

FECHA: _____



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°4 PAUTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO – RAZA CRIOLLA

1. Datos del Participante y Animal.

Nombre del participante: _____

RUT: _____

Número de crotal del animal: _____

Raza: Criollo

2. Datos del Jurado

Nombre del Jurado: _____

RUT: _____

Teléfono: _____

3. Evaluación.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Adaptación y rusticidad	Estructura corporal equilibrada y desarrollo armónico acorde a la raza.	20 pts	
Sistema mamario	Tamaño, inserción, simetría y correcta conformación de la ubre.	30 pts	
Condición corporal, salud y bienestar animal	Estado nutricional adecuado, animal sano, sin lesiones visibles, piojos, garrapatas o algún signo de enfermedad o maltrato.	10 pts	
Apariencia lechera	Características propias de animal lechero (finura, angulosidad).	15 pts	
Estado sanitario	Animal sano, sin enfermedades ni lesiones visibles.	15 pts	
Manejo	Presentación, limpieza y docilidad del animal.	10 pts	

TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO: _____

FIRMA DEL JURADO: _____

FECHA: _____



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°5 ESTÁNDARES RACIALES – RAZA SAANEN

Este anexo describe los estándares raciales oficiales de la raza *Saanen*, reconocidos por la **American Dairy Goat Association (ADGA)** como referencia técnica internacional, así como las normas chilenas sobre protección animal establecidas en la **Ley N°20.380** y el **Decreto Supremo N°30/SAG**. Forma parte integral de las bases y sirve de guía para la correcta evaluación de los ejemplares.

1. Información general de la raza

- Origen: Suiza
- Función principal: Producción de leche
- Tamaño: Grande
- Pelaje: Blanco uniforme o crema muy claro, corto y denso
- Temperamento: Docil, fácil de manejar

2. Características físicas y morfológicas

- Cuerpo:** Equilibrado y armónico, espalda recta, pecho profundo, extremidades fuertes, musculatura bien definida.
- Cabeza y cuello:** Cabeza proporcional, perfil recto o ligeramente convexo, orejas erectas y móviles, cuello largo bien insertado.
- Ubre:** Alta, simétrica, pezones correctamente ubicados, consistencia firme, funcional para ordeña.
- Condición corporal:** Estado nutricional adecuado, ni delgado ni obeso, reservas de grasa moderadas, pelaje brillante.
- Características lecheras:** Finura y angulosidad, costillas prominentes, conformación de grupa acorde a la producción de leche.
- Color y pelaje:** Blanco uniforme o crema muy claro, pelaje corto y denso, sin manchas negras.

3. Salud y bienestar

- Animal sano, sin lesiones visibles, cicatrices recientes, parásitos o signos de enfermedad.
- Buena higiene general.
- Capacidad de adaptación al clima local y resistencia a condiciones de la zona andina.

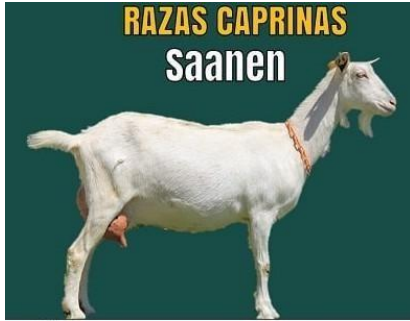
4. Comportamiento y manejo

- Docilidad, facilidad para manipular y ordeñar.
- Respuesta calmada ante humanos y durante presentaciones.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

5. Referencias visuales





ESTÁNDARES RACIALES – RAZA CAPRINA CRIOLLA

El presente anexo describe los estándares de referencia para la Raza Caprina Criolla, basados en antecedentes técnicos de criadores nacionales e internacionales, considerando además lo establecido en la Ley N°20.380 sobre Protección Animal y el Decreto Supremo N°30/SAG. Forma parte integrante de las bases y sirve de guía para la correcta evaluación de los ejemplares.

La Raza Caprina Criolla corresponde a una población caprina adaptada a las condiciones locales del territorio, caracterizada por su rusticidad, capacidad de adaptación y aptitud productiva, conforme a antecedentes técnicos desarrollados por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y organismos internacionales como la FAO, que reconocen estas poblaciones como recursos genéticos locales.

Dado su carácter no estandarizado, la evaluación de los ejemplares se basará en características funcionales, productivas y de adaptación al medio, más que en un patrón morfológico rígido.”

1. Información general de la raza

- Origen: América Latina, adaptada a zonas de altiplano y precordillera
- Función principal: Producción lechera y doble propósito (leche y carne)
- Tamaño: Medio
- Pelaje: Variedad de colores, pelaje corto y denso
- Temperamento: Dócil, resistente y rústica

2. Características físicas y morfológicas

- **Cuerpo:** Equilibrado y armónico, fuerte y rústico, capaz de adaptarse a condiciones climáticas adversas.
- **Cabeza y cuello:** Cabeza proporcional, perfil recto o ligeramente convexo, orejas erectas o semi-erectas, cuello firme y musculoso.
- **Sistema mamario:** Tamaño y simetría adecuados, pezones funcionales para ordeña.
- **Condición corporal:** Estado nutricional óptimo, musculatura visible, reservas de grasa moderadas según manejo y alimentación local.
- **Apariencia lechera:** Finura, angulosidad y características propias de animales destinados a la producción de leche.
- **Color y pelaje:** Variedad de colores típicos de la región, pelaje uniforme y brillante, libre de manchas patológicas.

3. Salud y bienestar

- Animal sano, sin lesiones, cicatrices recientes, parásitos visibles ni signos de enfermedad.
- Limpieza e higiene general.
- Adaptación a la zona andina, resistente a cambios climáticos.

4. Comportamiento y manejo

- Docilidad, facilidad para manipular y ordeñar.
- Respuesta calmada ante humanos y durante la presentación.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIFC

5. Referencias visuales





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°6

FICHA DE INSCRIPCIÓN – CONCURSO DE HABILIDAD DE ORDEÑA FERAN 2026

DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre completo: _____

RUT: _____

Teléfono: _____

Localidad: _____

DATOS DEL ANIMAL

Número de crotal: _____

DECLARACIÓN

Declaro que participo voluntariamente en el Concurso de Habilidad de Ordeña, comprometiéndome a cumplir las bases establecidas por la organización, respetar las normas de bienestar animal y acatar las instrucciones del ministro de fe durante el desarrollo de la actividad.

FIRMA PARTICIPANTE

Fecha: ____ de _____ de 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES CONCURSO REINA FERAN 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE



BASES DEL CONCURSO REINA DE LA FERIA REGIONAL ANDINA AÑO 2026

1. Objetivo

El presente concurso tiene por finalidad elegir a la Reina de la Feria Regional Andina – FERAN 2026, instancia que busca reconocer, valorar y visibilizar el rol de las mujeres del territorio en la promoción, preservación y difusión del patrimonio cultural andino de la comuna de Putre.

La Reina FERAN 2026 será la representante cultural oficial del evento, desempeñando un rol activo en actividades de difusión, ceremonias protocolares y acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad aymara, sus tradiciones, memoria histórica y prácticas comunitarias.

2. Participantes

- Podrán participar mujeres mayores de 18 años, pertenecientes a distintas localidades del territorio, que sean integrantes de la Junta de Vecinos de su respectiva localidad o pueblo de la comuna de Putre.
- Las candidatas deberán estar debidamente inscritas y contar con el patrocinio de la Junta de Vecinos de la localidad o pueblo al cual representan por medio de un certificado.

2.1 Apoyo logístico para participante

La organización dispondrá de apoyo logístico para los participantes, el cual comprende **transporte, alimentación y alojamiento** durante el desarrollo de la actividad.

Se considera alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la persona participante debidamente inscrito para el evento, solo se considera 1 persona, no se podrán agregar beneficiarios los días del evento, dicho beneficio no es transferible.

Los participantes que requieran estos apoyos deberán manifestarlo obligatoriamente al momento de su inscripción, con el fin de permitir una adecuada planificación por parte de la organización.

Los cupos asociados a estos beneficios serán personales e intransferibles, y no se garantizará su otorgamiento a quienes no los hayan solicitado dentro del proceso de inscripción.

Cada participante recibirá un **incentivo de \$80.000** Ochenta mil pesos. Este incentivo será **personal e intransferible y serán depositados según datos entregados en ficha de datos bancarios.**

3. Bases y forma Inscripción

3.1 Disponibilidad de bases

Las presentes bases y la ficha de inscripción se encontrarán disponibles a partir de su publicación oficial, para conocimiento de las interesadas, a través de los siguientes canales:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

- Sitio web municipal: www.imputre.cl
- Oficina de Partes: José Miguel Carrera N° 350, Putre
- Oficina de Enlace Municipal: Juan Noé N° 417, Arica

3.2 Recepción de postulaciones

Las postulaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado, dirigidas a:

**Encargada de Reinas, Srta. Verónica Castillo.
Ilustre Municipalidad de Putre**

El sobre deberá indicar claramente en su exterior:

- Nombre completo de la candidata
- Pueblo o localidad que representa
- Glosa: "CONCURSO REINA FERAN 2026"



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

3.3 Lugar de entrega

Los antecedentes deberán ser entregados en:

- Oficina de Partes – Ilustre Municipalidad de Putre
- Oficina de Enlace Municipal en Arica

4. Horario de atención

Las postulaciones se recibirán en el siguiente horario:
08:30 a 17:00 horas.

Las postulaciones al concurso se recibirán desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 17 de abril de 2026, a las 17:00 horas.

No se aceptarán postulaciones fuera del plazo establecido ni por medios distintos a los indicados en las presentes bases.

5. Documentos a presentar para la inscripción

- a) Fotocopia de carnet actualizado por ambos lados.
- b) Ficha de Inscripción, según estas bases en su anexo N°1.
- c) Carta de compromiso de la candidata que representa a su pueblo o localidad firmada, según estas bases en su anexo N°2.
- d) Certificado que acredita patrocinio de la Junta de Vecinos del pueblo o localidad a la que representa en la comuna de Putre, según estas bases en su anexo N°3.
- e) Fotocopia simple de cuenta bancaria.

6. Compromiso de participación

La candidata debe comprometerse a:

- Firmar Anexo N° 1 Carta de Compromiso que indica participación en todas las etapas del concurso (como el lanzamiento FERAN 2026 donde corresponda y actividades propias, presentación, grabaciones, fotografías, pasarela, preguntas, etc.)
- Asistir a ensayos o presentaciones que indique la programación de quienes realizan el evento FERAN 2026.
- Participar en las actividades oficiales de la Reina FERAN 2026 en caso de resultar ganadora.

7. Etapa de Presentación personal

La candidata se presenta ante el público y el jurado, considerando su actitud, seguridad escénica, claridad al expresarse y capacidad para representar de manera respetuosa e inclusiva a su territorio. Durante su intervención se valorará especialmente:

- Actitud y seguridad escénica, demostrando confianza, respeto y naturalidad en su presentación.
- Claridad y coherencia al expresarse, transmitiendo sus ideas de forma comprensible y ordenada.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

- Proyección personal y capacidad de representación, evidenciando liderazgo y compromiso con su pueblo o localidad que representa.
- Exponer la intencionalidad de su candidatura, señalando el motivo por el cual desea representar a su pueblo o localidad como Reina FERAN 2026.
- Transmitir un mensaje con enfoque inclusivo y comunitario, promoviendo valores como el respeto, la diversidad, la participación comunitaria, la valoración de la cultura andina y la importancia de fortalecer la identidad cultural de la comuna de Putre.

8. Exposición en pasarela con Traje Típico y de Gala

En esta etapa, cada candidata realizará una presentación integral en pasarela, que contempla dos momentos consecutivos: traje típico y tenida de gala, con el propósito de destacar tanto su identidad cultural como su expresión personal.

El primer momento de Traje Típico: Cada candidata desfilará portando el traje representativo del pueblo o localidad que representa, poniendo en valor su identidad territorial. Durante esta presentación deberá:

- Desfilarse en el escenario demostrando porte, seguridad y respeto por la vestimenta tradicional.
- Realizar una breve descripción de su traje, explicando los elementos que lo componen, su origen o significado cultural y su vínculo con las tradiciones del territorio.

El segundo momento de Tenida de Gala: Posteriormente, la candidata realizará un segundo desfile en tenida de gala, donde se evaluará su presentación personal, desplante escénico y expresión comunicacional, manteniendo coherencia con los valores del certamen.

9. Preguntas de Conocimiento general

Las candidatas participarán en una instancia de diálogo en la que deberán responder tres preguntas de conocimiento general relacionadas con la comuna de Putre, orientadas a valorar su vínculo, comprensión y apreciación del territorio.

Las preguntas abordarán temáticas como: historia local, identidad territorial, patrimonio cultural y natural, desarrollo económico local, así como costumbres y tradiciones de la comuna, procurando que todas mantengan un nivel equitativo de dificultad para todas las participantes.

Las preguntas serán seleccionadas al azar desde sobres sellados y formuladas directamente por el jurado evaluador, los sobres serán abiertos de manera aleatoria en el escenario durante el desarrollo de la presentación oficial, donde las candidatas deberán responder de forma clara, respetuosa y coherente.



Las respuestas permitirán apreciar el grado de conocimiento, sentido de pertenencia y capacidad de representación cultural de las postulantes, aspectos que serán considerados dentro del proceso de evaluación del concurso.

10 Criterios de Evaluación

La evaluación de las candidatas será realizada por los jurados designados por los organizadores del evento FERAN 2026, los cuales aplicarán una pauta de evaluación estructurada, basada en criterios que responden directamente al objetivo del certamen, orientado a reconocer, valorar y visibilizar el rol de la mujer como representante cultural del territorio.

N°	Criterio	Puntaje Máximo	Justificación de Criterio
1	Presentación personal y desplante escénico	25 puntos	<p>Se evalúa la capacidad de la candidata para desenvolverse en público, considerando su seguridad, actitud y proyección personal.</p> <p>Se fundamenta en que la Reina FERAN deberá participar en actividades públicas y protocolares, representando a la comuna ante diversas instancias.</p>
2	Preguntas de conocimiento y vínculo con la comuna	25 puntos	<p>Se evalúa el conocimiento de la candidata respecto a la historia, cultura, tradiciones y realidad del territorio, así como su sentido de pertenencia.</p> <p>Se considera clave, dado que la Reina FERAN debe actuar como difusora de la identidad cultural de Putre, con un discurso informado y coherente.</p>
3	Uso, valoración y presentación de su traje típico	25 puntos	<p>Se evalúa el respeto, pertinencia y valoración de la vestimenta tradicional, así como la capacidad de transmitir su significado cultural.</p> <p>Este criterio es fundamental, ya que el concurso busca rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural andino, siendo el traje típico una expresión directa de identidad territorial.</p>



4	Comunicación y expresión en traje de Gala	15 puntos	<p>Se evalúa la claridad, coherencia y respeto en la forma de expresarse, tanto en presentaciones como en respuestas a preguntas.</p> <p>Este criterio permite valorar la capacidad de la candidata para transmitir mensajes con enfoque inclusivo, comunitario y cultural, acorde al rol que desempeñará.</p>
5	Votación del público	10 puntos	<p>Considera el nivel de apoyo y reconocimiento de la comunidad hacia la candidata, a través de los mecanismos de votación definidos por la organización.</p> <p>Este criterio busca incorporar la participación ciudadana en el proceso, fortaleciendo el vínculo entre la candidata y su territorio.</p>
	TOTAL	100 puntos	

11. Evaluación

Cada criterio será evaluado en niveles de cumplimiento (alto, medio o bajo), asignando el puntaje correspondiente según el desempeño observado de la candidata, con un total máximo de 100 puntos.

- **Alto cumplimiento:** La candidata demuestra un desempeño sobresaliente en el criterio evaluado.
- **Cumplimiento medio:** La candidata cumple de manera adecuada, aunque con aspectos a mejorar.
- **Bajo cumplimiento:** La candidata presenta un desempeño insuficiente o poco claro en el criterio evaluado.

N°	Criterio	Puntaje Máximo	Alto Cumplimiento	Cumplimiento Medio	Bajo Cumplimiento
1	Presentación personal y desplante escénico	25 puntos	25 puntos	15 puntos	5 puntos



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

2	Preguntas de conocimiento y vínculo con la comuna	25 puntos	25 puntos	15 puntos	5 puntos
3	Uso, valoración y presentación del traje típico	25 puntos	25 puntos	15 puntos	5 puntos
4	Comunicación y expresión en traje de gala	15 puntos	15 puntos	10 puntos	5 puntos
5	Votación del público	10 puntos	-	-	-
	TOTAL	100 puntos			

12. Votación del Público

La votación del público tendrá un carácter cuantitativo y se realizará a través de tres modalidades, conforme a la siguiente especificación técnica:

- **Código QR:**

Estará disponible en la pantalla de escenario FERAN, desde el Viernes 24 de abril 2026, a partir de las 11:00 horas, hasta las 23:00 horas de ese día.

- **Facebook:**

Se contabilizarán a favor en la fotografía de la candidata a Reina FERAN 2026, sólo los "ME GUSTA" (Dedo arriba) en la publicación oficial realizada por la página Facebook de la Ilustre Municipalidad de Putre, los otros símbolos: "Me encanta", "Me importa", "Me entristece", "Ja Ja", "Wow" y "Me enoja", no serán parte de la contabilidad.

- **Votación presencial en urna:**

Esta modalidad de votación estará disponible exclusivamente para personas mayores de 60 años, quienes deberán presentar su cédula de identidad para efectos de verificación, realizando su votación en la urna y marcando con una X la elección de su candidata en la papeleta.

El ítem de votación del público se definirá como se dijo cuantitativamente y la candidata que logre la mayor cantidad de votos, considerando la suma de todas las vías de votación, se le considerará el puntaje de 10 puntos teniendo el resto una proporción de puntaje equivalente respecto de la mayor votación.



13 Entrega y pago de premios

Se otorgarán los siguientes premios en dinero a las participantes, de acuerdo con el resultado de la evaluación correspondiente:

- **Primer Lugar – Ganadora REINA FERAN:** \$300.000 (trescientos mil pesos).
- **Segundo Lugar – La más Popular:** \$200.000 (doscientos mil pesos).
- **Tercer Lugar – La de más Alegría:** \$100.000 (cien mil pesos).

La entrega simbólica de los premios se realizará durante el desarrollo del programa oficial del evento FERAN 2026, sin perjuicio de que el pago efectivo se efectúe con posterioridad. El pago de los premios en dinero, se realizará dentro de un plazo máximo de 30 días corridos posteriores a la realización del evento FERAN y dicho pago se efectuará mediante transferencia bancaria, a la cuenta informada por cada candidata, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las “Bases Concurso Reina FERAN 2026”, así como de la correcta presentación de la documentación administrativa correspondiente que se solicita.

14 El Jurado Evaluador

El jurado evaluador estará compuesto por tres integrantes contratados por la organización del evento FERAN. Podrá estar conformado por personas vinculadas a ámbitos tales como:

- Cultura y patrimonio andino.
- Representación territorial o comunitaria.
- Educación, historia local y gestión cultural.
- Autoridades o representantes institucionales.

Los integrantes del jurado deberán designar entre ellos a un Presidente o Presidenta, quien tendrá la función de coordinar el proceso evaluativo y resguardar el correcto desarrollo de la deliberación.

Funciones del jurado:

- Evaluar cada etapa del concurso conforme a los criterios establecidos en las presentes bases, según anexo N°4.
- Asignar puntajes de manera objetiva y fundamentada según criterios indicados en estas bases.
- Participar en la formulación de las preguntas de conocimientos generales, procurando que mantengan un nivel equitativo de dificultad para todas las participantes.
- Deliberar en conjunto los resultados finales del certamen.
- Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.

En caso de empate en el puntaje final, el jurado deberá realizar una deliberación interna, la cual será coordinada por el Presidente o Presidenta del jurado, quien tendrá la facultad de dirimir el resultado final, considerando los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

15 Disposiciones Finales

- La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.
- La organización se reserva el derecho de resolver cualquier situación no prevista, velando por la transparencia, respeto y correcto desarrollo del certamen.
- El concurso promoverá en todo momento la sana convivencia, la identidad cultural del territorio, el respeto intercultural, la inclusión y la participación comunitaria.



I. Identificación de la Candidata a Reina FERAN 2026

1.- Nombre completo:
2.- RUT:
3.- Teléfono / Celular:
4.- Pueblo o Localidad que representa:
5.- Número de cuenta bancaria: Banco: Tipo de cuenta: <input type="checkbox"/> Cuenta corriente / <input type="checkbox"/> Cuenta vista / <input type="checkbox"/> Cuenta Rut
6.- Breve descripción de la candidata e intencionalidad de su candidatura:
7.- Mensaje que quiere transmitir a la comunidad:

Firma Candidata

Fecha: ___/ ___/ 2026.



CARTA COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN - CONCURSO “REINA FERAN 2026”

Yo, _____, con Cédula de Identidad N° _____, declaro voluntariamente mi participación como candidata en el **Concurso “Reina de la Feria Regional Andina – FERAN 2026”**, representando al pueblo o la localidad de _____.

Mediante la presente carta, manifiesto mi compromiso de cumplir con las normas y disposiciones establecidas en las Bases del Concurso, así como con las instrucciones y programación definidas por los organizadores del evento.

En este sentido, me comprometo a:

1. Participar responsablemente en todas las etapas del concurso, incluyendo el lanzamiento oficial del evento FERAN 2026 donde corresponda, presentaciones, ensayos, actividades protocolares y cualquier instancia programada por los organizadores del evento.
2. Representar con respeto y dignidad al Pueblo o localidad que patrocina mi candidatura por medio de la Junta de Vecinos, promoviendo los valores culturales, sociales y comunitarios propios del territorio.
3. Mantener en todo momento una conducta respetuosa hacia las demás candidatas, sus barras de apoyo, el jurado, la organización y el público asistente.
4. Respetar las normas de convivencia establecidas para el desarrollo del concurso, contribuyendo a un ambiente de respeto, participación y sana competencia.
5. En caso de resultar electa Reina FERAN 2026, me comprometo a participar en las actividades oficiales de representación cultural, difusión y promoción que la organización determine durante el período correspondiente.
6. Autorizar a la organización del evento y a la Ilustre Municipalidad de Putre a utilizar imágenes, fotografías o registros audiovisuales obtenidos durante el concurso con fines de difusión institucional y promoción cultural del evento.

Declaro haber leído y comprendido íntegramente las Bases del Concurso “Reina FERAN 2026”, aceptando sus condiciones y comprometiéndome a cumplirlas en su totalidad.

Se firma la presente carta compromiso en señal de conformidad.

Teléfono de contacto: _____.

Correo electrónico: _____.

Firma candidata: _____.

Fecha: ____/ ____/ 2026.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N° 3

CERTIFICADO

PATROCINIO JUNTA DE VECINOS - CONCURSO "REINA FERAN 2026"

Yo, _____, con Cédula de Identidad N° _____, Presidente de la Junta de Vecinos del Pueblo o Localidad de _____, por medio de la presente, venimos a patrocinar oficialmente a la Srta.: _____, con Cédula de Identidad N° _____, que pertenece a nuestra Junta de Vecinos y realiza una postulación a participar como nuestra candidata en el Concurso "Reina FERAN 2026", en la Feria Regional Andina FERAN en su versión año 2026.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la interesada, para ser presentado ante la Ilustre Municipalidad de Putre.

Nombre, Timbre y Firma

Presidente

Junta de Vecinos

Fecha: ____/ ____/ 2026.



Criterios de Evaluación

N°	Criterio	Puntaje Máximo	Justificación de Criterio
1	Presentación personal y desplante escénico	25 puntos	<p>Se evalúa la capacidad de la candidata para desenvolverse en público, considerando su seguridad, actitud y proyección personal.</p> <p>Se fundamenta en que la Reina FERAN deberá participar en actividades públicas y protocolares, representando a la comuna ante diversas instancias.</p>
2	Preguntas de conocimiento y vínculo con la comuna	25 puntos	<p>Se evalúa el conocimiento de la candidata respecto a la historia, cultura, tradiciones y realidad del territorio, así como su sentido de pertenencia.</p> <p>Se considera clave, dado que la Reina FERAN debe actuar como difusora de la identidad cultural de Putre, con un discurso informado y coherente.</p>
3	Uso, valoración y presentación de su traje típico	25 puntos	<p>Se evalúa el respeto, pertinencia y valoración de la vestimenta tradicional, así como la capacidad de transmitir su significado cultural.</p> <p>Este criterio es fundamental, ya que el concurso busca rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural andino, siendo el traje típico una expresión directa de identidad territorial.</p>
4	Comunicación y expresión en traje de Gala	15 puntos	<p>Se evalúa la claridad, coherencia y respeto en la forma de expresarse, tanto en presentaciones como en respuestas a preguntas.</p> <p>Este criterio permite valorar la capacidad de la candidata para transmitir mensajes con enfoque inclusivo, comunitario y cultural, acorde al rol que desempeñará.</p>
5	Votación del público	10 puntos	<p>Considera el nivel de apoyo y reconocimiento de la comunidad hacia la candidata, a través de los mecanismos de votación definidos por la organización.</p> <p>Este criterio busca incorporar la participación ciudadana en el proceso, fortaleciendo el vínculo entre la candidata y su territorio.</p>
	TOTAL	100 puntos	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

EVALUACIÓN DEL JURADO - CONCURSO “REINA FERAN 2026”

Nombre de la participante: _____

Nombre del pueblo y/o organización: _____

N°	Evaluación del Criterio	Puntaje Máximo	Alto Cumplimiento	Cumplimiento Medio	Bajo Cumplimiento
1	Presentación personal y desplante escénico	25 puntos			
2	Preguntas de conocimiento y vínculo con la comuna	25 puntos			
3	Uso, valoración y presentación del traje típico	25 puntos			
4	Comunicación y expresión en traje de gala	15 puntos			
5	Votación del público	10 puntos			
	TOTAL	100 puntos			

Total puntaje obtenido _____.

Notas del jurado:

Nombre y Firma del jurado: _____

Fecha: ___/___/2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



**BASES CONCURSO DE FLOREO
CAMÉLIDOS
FERAN 2026**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

DIDECO
1. INTRODUCCIÓN

La Feria Regional Andina de Putre (FERAN) constituye uno de los principales espacios de encuentro, promoción y difusión del patrimonio productivo, cultural y gastronómico de la comuna de Putre y de la Región de Arica y Parinacota.

En este contexto, el Concurso de Floreo de Camélidos busca rescatar, preservar y poner en valor una de las prácticas culturales más significativas del mundo andino, vinculada a la ganadería tradicional de llamas y alpacas.

El floreo constituye una manifestación ancestral profundamente ligada a la cosmovisión andina, donde la ornamentación de los animales mediante lanas de colores, flores y elementos simbólicos representa un acto de respeto, gratitud y conexión con la Pachamama y los ciclos productivos.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Promover la conservación y difusión de las tradiciones culturales asociadas a la ganadería camélida en la comuna de Putre.

2.2 Objetivos Específicos

- Fomentar la participación de familias ganaderas en actividades culturales tradicionales.
- Rescatar prácticas ancestrales vinculadas al floreo de animales.
- Fortalecer la identidad cultural del territorio altoandino.
- Incentivar la valoración del vínculo entre el ser humano, los animales y la naturaleza.

3. ANTECEDENTES GENERALES

- **Lugar:** Pueblo de Putre
- **Fecha:** 24 y 25 de abril de 2026

4. PARTICIPANTES Y CUPOS

El concurso tendrá un máximo de **06 participantes**.

La selección se realizará por orden de inscripción, aceptándose a los primeros postulantes que presenten su documentación completa dentro del plazo establecido.

Cada participante deberá presentarse con dos **(2) animales, correspondientes a un macho y una hembra, pudiendo ser de la misma o de distinta especie (llamas y/o alpacas), los cuales deberán ser distintos de aquellos ejemplares inscritos en el proceso de juzgamiento camélido de la FERAN 2026.**

La participación será de carácter familiar, pudiendo representarse como unidad productiva o grupo familiar.

Se evaluará la ornamentación tradicional de los animales y la expresión cultural asociada a la práctica del floreo.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ficha de inscripción (anexo 1)
- Ficha de datos bancarios (anexo 2)
- Cédula de identidad vigente
- Registro Social de Hogares (RSH) en la comuna de Putre o certificado de junta de vecinos
- Registro Único Pecuario (RUP) vigente
- Declaración de Existencia Animal (DEA) actualizada
- Formulario de Movimiento Animal autorizado por SAG
- Animales identificados con crotal

6. REQUISITOS SANITARIOS

Los animales deberán:

- Estar visiblemente sanos
- No presentar enfermedades, lesiones ni parásitos

El equipo técnico de Fomento Productivo encabezado por el médico veterinario podrá rechazar ejemplares que representen riesgo sanitario.

7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

7.1 Disponibilidad de bases

Las presentes bases y la ficha de inscripción se encontrarán disponibles a partir de su publicación oficial, para conocimiento de los interesados, a través de los siguientes canales:

- Sitio web municipal: www.imputre.cl
- Oficina de Partes: José Miguel Carrera N° 350, Putre
- Oficina de Enlace Municipal: Juan Noé N° 417, Arica

7.2 Recepción de postulaciones

Los antecedentes deberán ser entregados **en sobre cerrado**, dirigidos a:

Fomento Productivo, Srta Elsa Flores.
Ilustre Municipalidad de Putre

Lugar de entrega:

- Oficina de Partes – Municipalidad de Putre
- Oficina de Enlace Municipal en Arica

Horario de atención:
08:30 a 17:00 horas

7.3 Plazo de postulación

Las postulaciones al concurso se recibirán desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 17 de abril de 2026, a las 17:00 horas.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

La selección de participantes se realizará por orden de recepción de las postulaciones completas correctamente, hasta completar los cupos disponibles.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
DIDECO

Una vez completados los cupos, la organización podrá cerrar anticipadamente el proceso de inscripción.

8. Apoyo Logístico para Participantes

La organización dispondrá de apoyo logístico para los participantes, el cual comprende **transporte, alimentación y alojamiento** durante el desarrollo de la actividad.

Se considerará alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la persona participantes debidamente inscritos para el evento, solo se considera para un agricultor, no se podrán agregar beneficiarios los días del evento, dicho beneficio no es transferible.

El transporte deberá ser solicitado y especificado claramente en la ficha de inscripción, indicando lugar de origen.

El alojamiento será asignado según disponibilidad, considerando un máximo de dos (2) personas por grupo participante.

Los participantes que requieran estos apoyos deberán manifestarlo obligatoriamente al momento de su inscripción, con el fin de permitir una adecuada planificación por parte de la organización.

Los cupos asociados a estos beneficios serán personales e intransferibles, y no se garantizará su otorgamiento a quienes no los hayan solicitado dentro del proceso de inscripción.

8.1 Incentivo por Participación

Se establece un incentivo económico de \$80.000 (ochenta mil pesos) por grupo participante, independiente del número de personas que lo integren.

9. APOYO EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ORIENTACIÓN A PARTICIPANTES

La organización podrá brindar apoyo técnico durante el proceso de inscripción, orientando a los participantes en la correcta presentación de antecedentes.

Solo podrán participar animales debidamente inscritos dentro de los plazos establecidos

10. TRASLADO Y ESTADÍA DE LOS ANIMALES

El traslado de los animales podrá realizarse:

- Por cuenta del participante
- Con apoyo de la Municipalidad, previa solicitud

Durante la actividad, la organización dispondrá de espacios adecuados, agua y resguardo para los animales.

11. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por profesionales externos expertos en el área cultural. Entre los jurados se designará un presidente, quien tendrá la facultad de resolver situaciones de empate y cualquier controversia que pudiera surgir durante el proceso de evaluación, siendo su decisión inapelable.

Las decisiones del jurado serán de carácter inapelable.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

12. EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE FLOREO

Pauta de Evaluación – Floreo de Camélidos

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Manejo del animal	Docilidad y control durante la presentación	30 pts
Expresión cultural 1	Inclusión de canto y/o música tradicional	20 pts
Expresión cultural 2	Inclusión de danza	30 pts
Presentación	Uso de vestimenta tradicional acorde	20 pts

TOTAL: 100 PUNTOS

La evaluación considerará la pertinencia cultural de la presentación, el respeto por la tradición y el adecuado manejo de los animales.

13. PREMIACIÓN

LUGAR	PREMIOS
1° lugar	\$350.000
2° lugar	\$250.000
3° lugar	\$150.000

El pago se realizará mediante transferencia bancaria dentro de un plazo máximo de 30 días corridos.

14. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Cada participante dispondrá de un máximo de **20 minutos**, tiempo que comenzará a contabilizarse desde el ingreso a la cancha de floreo.
- La presentación podrá incluir música, danza, relatos o participación familiar.
- El incumplimiento del tiempo establecido podrá ser sancionado con descuento de puntaje, según criterio del jurado.

15. ANEXOS

- Anexo N°1: Ficha de inscripción
- Anexo N°2: Ficha de datos bancarios
- Anexo N°3: Pauta de evaluación para Jurado.

16. DISPOSICIONES GENERALES

- La organización podrá realizar ajustes por razones justificadas.
- La participación implica la aceptación total de las bases.
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por la organización.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N° 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES – FLOREO CAMELIDOS

FERAN 2026

NOMBRE PARTICIPANTE	
RUT	
TELEFONO	
DOMICILIO	
LOCALIDAD	

Me comprometo a participar en concurso de floreo camelidos en la feria regional andina FERAN 2026 que se realizara los días 24 y 25 de Abril. ejecutado por la ilustre municipalidad de Putre.

N° de crotales: _____

Necesario indicar los siguientes datos:

Necesitare traslado de mi ganado: SI _____ NO _____

Necesitare alojamiento: SI _____ NO _____

Necesitare alimentación: SI _____ NO _____

Necesitare traslado de pasajeros: SI _____ NO _____

Llevare ganado para la venta: SI _____ NO _____

Asimismo, me comprometo a cumplir estrictamente con todas las bases de participación y disposiciones establecidas por la organización.

FIRMA

Putre, ___ de _____ del 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N° 2

FICHA DE DATOS BANCARIOS PARA PAGO DE PREMIOS E INCENTIVO FERAN 2026

Nombre del participante: _____

RUT: _____

Banco: _____

Tipo de cuenta: ___ Cuenta Corriente ___ Cuenta Vista ___ Cuenta Ahorro

Número de cuenta: _____

Titular de la cuenta: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Teléfono de contacto: _____

Declaro que la información proporcionada es veraz y autorizo a la Ilustre Municipalidad de Putre a realizar la transferencia bancaria correspondiente a incentivo y/o premio si lo obtuviese en la FERAN 2026, conforme a las bases del concurso.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Fecha: ___ de _____ de 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N° 1 PAUTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO – FLOREO CAMELIDO

1. Datos del Participante y Animal.

Nombre del participante: _____

RUT: _____

Número de crotal de los animales: _____

2. Datos del Jurado

Nombre del Jurado: _____

RUT: _____

Teléfono: _____

3. Evaluación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Manejo del animal	Docilidad y control durante la presentación	30 pts	
Expresión cultural 1	Inclusión de canto y/o música tradicional	20 pts	
Expresión cultural 2	Inclusión de danza	30 pts	
Presentación	Uso de vestimenta tradicional acorde	20 pts	

TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO: _____

FIRMA DEL JURADO: _____

FECHA: _____



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES CONCURSO ARTESANÍA FERÁN 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

1.-INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo definir las modalidades de inscripción, las categorías y los criterios de evaluación que regirán los concursos de artesanía a desarrollarse en el contexto de la Feria Regional Andina 2026 (FERAN).

La participación en cualquiera de estos concursos supone el conocimiento y la aceptación total de lo establecido en estas Bases Técnicas. En consecuencia, cada postulante se compromete a respetar y cumplir íntegramente los requisitos, condiciones y normativas dispuestas por la Ilustre Municipalidad de Putre.

OBJETIVO

Este concurso tiene como finalidad poner en valor, rescatar y promover la artesanía andina tradicional, destacando especialmente las técnicas, conocimientos y expresiones culturales propias de la comuna de Putre. A través de esta iniciativa, se busca dar visibilidad al trabajo de artesanas y artesanos locales, reconociendo su labor como una expresión vigente del patrimonio cultural del territorio.

Del mismo modo, se pretende fomentar la continuidad de la artesanía tradicional, incentivando la participación y fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia en las comunidades altoandinas. Paralelamente, se busca contribuir al desarrollo económico local mediante la valorización de los productos y saberes ancestrales.

1. COMPETENCIAS O CONCURSOS

En el desarrollo de la feria se realizarán 3 competencias

1.-	Competencia de hilado fibra de alpaca.
2.-	Competencia de tejido fibra de alpaca.
3.-	Competencia de trenzado fibra de alpaca.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

1.1 BASES COMPETENCIA DE HILADO DE FIBRA DE ALPACA

La competencia de hilado de fibra de alpaca en puska, está dirigida a las artesanas o artesanos que deseen participar en la FERAN 2026.

Cada participante contará con un tiempo de 5 (cinco) minutos para realizar la actividad.

a. Participantes

- Cada interesado o interesada podrá participar en solo un concurso de la categoría de artesanía
- Podrán postular todas las personas mayores de 18 años que residan en la comuna de Putre.
- El máximo de participantes será de 10 personas

b. Requisitos

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Acreditar residencia en la comuna de Putre mediante documento válido (Registro Social de Hogares o Patrocinio de Junta de Vecinos de la comuna o certificado de residencia de la Comuna de Putre).
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados
- Documento o fotocopia que indique tipo de cuenta, número y banco.

c. Inscripción

- Las inscripciones estarán abiertas desde la publicación de las presentes bases de la página web de la Ilustre Municipalidad de Putre.
- La participación requiere una inscripción previa (ficha de inscripción Anexo N° 1), la cual deberá realizarse completando el formulario oficial disponible en la Oficina Dideco o a través del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Putre.
- Cada participante deberá hacer entrega del formulario de inscripción oficial y documentos requeridos en la Oficina de Partes de la I Municipalidad de Putre, José Miguel Carrera #350 y/o Oficina de Enlace, Juan Noé #417, Arica d-

Cierre de inscripciones

Cierre de inscripciones: 23 de abril de 2026, hasta a las 17:45 horas.

En el caso de no contar con el mínimo de 3 (tres) inscritos, la inscripción se extenderá hasta el día 24 de abril de 2026, en el Recinto FERAN (sector patio artesanía)

Excepcionalmente, se solicitará entregar los documentos requeridos al ministro de fe, si por horario administrativo, la oficina de partes se encuentre cerrada.

e- Para la realización del concurso cada participante debe traer:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

- Puska (Instrumento tradicional para hilar)
- Fibra de Alpaca, preparada para el proceso de hilado

Tabla de puntuación de competencia hilado de fibra de alpaca

Hilado	Puntuación	
Longitud del Hilado	1ro	20 pts
	2do	18 pts
	3ro	16 pts
	4to	14 pts
	5to	12 pts
	6to	10 pts
	7mo	8 pts
	8vo	6 pts
	9no	4 pts
	10mo	2 pts
Características de la fibra (Uniformidad)	1ro	20 pts
	2do	18 pts
	3ro	16 pts
	4ro	14 pts
	5to	12 pts
	6to	10 pts
	7mo	8 pts
	8vo	6 pts
	9no	4 pts
	10mo	2 pts



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

- Se evaluará uniformidad y largo.
- En caso, que, al momento de la medición del hilado, éste se corte, esto será motivo de descalificación automática.
- La evaluación estará a cargo de un jurado conformado, por 3 (tres) integrantes con conocimientos en las áreas de ganadería y artesanía, lo que asegura una valoración objetiva y acorde con el espíritu del evento.

En caso de empate, quien presida el jurado tendrá la responsabilidad de dirimir.

f. Premios

1er Lugar	\$300.000
2do Lugar	\$250.000
3er Lugar	\$200.000

Este premio será otorgado de manera directa y no estará sujeto a rendición de gastos.

La entrega de los premios se realizará mediante transferencia a cada artesana o artesano ganador, en un periodo máximo de 30 días. (corridos)

2.- COMPETENCIA DE TEJIDO

La competencia de tejido está dirigida al público en general, así como a las artesanas participantes en los stands de la FERAN 2026, siempre y cuando estén debidamente inscritos.

Cada participante dispondrá de un tiempo de 5 minutos para la realización de la actividad, la cual será supervisada por el jurado, quienes tendrán la posibilidad de disminuir el tiempo de la competencia por razones justificadas.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

a. Participantes

- Cada interesado o interesada podrá participar en solo un concurso de la categoría de artesanía
- Podrán postular todas las personas mayores de 18 años que residan en la comuna de Putre.
- El máximo de participantes será de 10 personas.

b. Requisitos

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Acreditar residencia en la comuna de Putre mediante documento válido (Registro Social de Hogares o Patrocinio de Junta de Vecinos de la comuna o certificado de residencia de la comuna de Putre).
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados (Vigente)
- Documento o fotocopia que indique tipo de cuenta, número y banco.

c. Inscripción

- Las inscripciones estarán abiertas desde la publicación de las presentes bases en la pagina web de la Ilustre Municipalidad de Putre.
- La participación requiere una inscripción previa (ficha de inscripción), la cual deberá realizarse completando el formulario oficial disponible en la Oficina Dideco o a través del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Putre.
- Cada participante deberá hacer entrega del formulario de inscripción oficial y documentos requeridos en la Oficina de Partes de la I Municipalidad de Putre, José Miguel Carrera #350 y/o Oficina de Enlace, Juan Noé #417, Arica

d- Cierre de inscripciones

Cierre de inscripciones: 23 de abril de 2026, hasta a las 17.45 horas.

En el caso de no contar con el mínimo de 3 (tres) inscritos, la inscripción se extenderá hasta el día 24 de abril de 2026, en el Recinto FERAN (sector patio artesanía)

Excepcionalmente, se solicitará entregar los documentos requeridos al ministro de fe, si por horario administrativo, la oficina de partes se encuentre cerrada.

e- Para la realización del concurso cada participante debe traer:

- Kaito (lana preparada para el proceso de tejido)
- Palillos



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE

DIDECO

f) Evaluación

- La cantidad de puntos base los determinará el jurado
 - Se evaluará el largo del tejido
 - Se evaluará que el tejido sea continuo, parejo y que no falten puntos
- *De tener dos o más competidores o competidoras con un mismo largo, será la falta de puntos no tejidos los que determinen los lugares.
- * De existir empate será el presidente del jurado quien dirima

La evaluación estará a cargo de un jurado conformado, por 3 (tres) integrantes con conocimientos en las áreas de ganadería y artesanía, lo que asegura una valoración objetiva y acorde con el espíritu del evento.

1er Lugar	\$300.000
2do Lugar	\$250.000
3er Lugar	\$200.000

3. COMPETENCIA DE TRENZADO DE SOGA

La competencia de confección de sogas está dirigida al público en general, así como a las artesanas participantes en los stands de la FERAN 2026.

Cada participante dispondrá de un tiempo de 15 minutos para mimir y preparar las 4 hebras (tiempo de exhibición de patrimonio cultural) y 5 minutos para la competencia del trenzado, la cual será supervisada por el jurado designado para tal fin.

A. Participantes

- Cada interesado o interesada podrá participar en solo un concurso de la categoría de artesanía
- Podrán postular todas las personas mayores de 18 años que residan en la comuna de Putre.
- El máximo de participantes será de 10 personas.

b. Requisitos

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

- Acreditar residencia en la comuna de Putre mediante documento válido (Registro Social de Hogares o Patrocinio de Junta de Vecinos de la comuna o certificado de residencia de la comuna de la Putre).
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados (Vigente)
- Documento o fotocopia que indique tipo de cuenta, número y banco.

c. Inscripción

- Las inscripciones estarán abiertas desde la publicación de las presentes bases en la página web de la Ilustre Municipalidad de Putre.
- La participación requiere una inscripción previa (ficha de inscripción), la cual deberá realizarse completando el formulario oficial disponible en la Oficina Dideco o a través del sitio web de la Ilustre Municipalidad de Putre.
- Cada participante deberá hacer entrega del formulario de inscripción oficial y documentos requeridos en la Oficina de Partes de la I Municipalidad de Putre, José Miguel Carrera #350 y/o Oficina de Enlace, Juan Noé #417, Arica

d- Cierre de inscripciones

Cierre de inscripciones: 23 de abril de 2026, hasta a las 17:45 horas.

En el caso de no contar con el mínimo de 3 (tres) inscritos, la inscripción se extenderá hasta el día 24 de abril de 2026, en el Recinto FERAN (sector patio artesanía)

Excepcionalmente, se solicitará entregar los documentos requeridos al ministro de fe, si por horario administrativo, la oficina de partes se encuentre cerrada.

e- Para la realización del concurso cada participante debe traer:

- Kaito listo para el trenzado
- El trenzado será de 4 (cuatro hebras)

f-Tabla de evaluación

Trenzado	Puntuación	
Longitud del trenzado		
	1ro	20 pts
	2do	18 pts



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FUTRE
DIDECO

	3ro	16 pts
	4to	14 pts
	5to	12 pts
	6to	10 pts
	7mo	8 pts
	8vo	6 pts
	9no	4 pts
	10mo	2 pts
Firmeza del Trenzado		
	1ro	20 pts
	2do	18 pts
	3ro	16 pts
	4to	14 pts
	5to	12 pts
	6to	10 pts
	7mo	8 pts
	8vo	6 pts
	9no	4 pts
	10mo	2 pts

La evaluación estará a cargo de un jurado conformado, por 3 (tres) integrantes con conocimientos en las áreas de ganadería y artesanía, lo que asegura una valoración objetiva y acorde con el espíritu del evento.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

En caso de empate, quien presida el jurado tendrá la responsabilidad de dirimir.

1er Lugar	\$300.000
2do Lugar	\$250.000
3er Lugar	\$200.000



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

Anexo N° 1 "Ficha de Inscripción Concursos Artesanía" Feria Regional Andina 2026

Categoría para participar:

Concurso Hilado		Concurso Tejido		Concurso Trenzado	
-----------------	--	-----------------	--	-------------------	--

Identificación de la o el postulante

Nombre	
Rut	
Dirección	
Localidad	
Datos Bancaria (número, tipo y banco)	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

Por medio de la presente presento mi postulación a participar en el concurso de artesanía. Por medio de la presente acepto las presentes bases. -

Nombre y Rut

Fecha,



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°2

CERTIFICADO DE PATROCINIO

La Junta de Vecinos

certifica que:

Nombre del/la participante

RUT:

Cuenta con el patrocinio de esta organización para participar en **LA FERIA REGIONAL ANDINA 2026 (FERÁN)**

Se extiende el presente certificado para los fines que estime convenientes.

, ____ de _____ de 2026.

Firma Presidente/a

Nombre:

RUT:

(Timbre Junta de Vecinos)



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES DEL CONCURSO GASTRONÓMICO FERAN 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

1. ANTECEDENTES GENERALES

En el marco de la realización de la **Feria Regional Andina FERAN 2026**, la Ilustre Municipalidad de Putre, a través de su **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**, convoca a la comunidad a participar en el **Concurso Gastronómico FERAN 2026**, iniciativa orientada a promover, rescatar y difundir el patrimonio culinario del territorio andino de la comuna.

Este concurso busca relevar la gastronomía local como una expresión cultural que refleja la historia, identidad y tradiciones de los pueblos del altiplano, incentivando además la creatividad culinaria y el uso de productos originarios del territorio.

2. OBJETIVO DEL CONCURSO

El concurso tiene como objetivo **rescatar, valorar y difundir la riqueza de la gastronomía andina tradicional de la comuna de Putre**, destacando la utilización de ingredientes locales y saberes culinarios transmitidos generacionalmente.

Asimismo, se busca promover la innovación gastronómica basada en la cocina tradicional, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio cultural y gastronómico del territorio.

3. CATEGORÍAS DEL CONCURSO

El concurso contempla las siguientes categorías:

- **Plato Típico Andino:** Esta categoría está orientada a rescatar recetas tradicionales con profundo valor cultural e histórico, transmitidas de generación en generación. Se priorizará la elaboración de platos que reflejen el arraigo y la identidad de un pueblo de la comuna de Putre, utilizando preferentemente productos originarios de la misma localidad, lo que permitirá destacar la riqueza gastronómica y territorial de la comuna de Putre.
- **Plato Gourmet Andino:** En esta categoría se valorará la reinterpretación de platos tradicionales andinos mediante técnicas culinarias contemporáneas que otorguen un mayor nivel de sofisticación, sin perder la esencia de la cocina local. Se busca poner en valor la gastronomía patrimonial de la comuna de Putre, fusionando tradición e innovación con el uso de ingredientes típicos del territorio.
- **Concurso de Cóctel Andino:** Este concurso tiene como objetivo rescatar, valorar y promover la riqueza de los frutos, hierbas y tradiciones de la comuna de Putre a través de la creación de cócteles originales. Se invita a los participantes a elaborar una bebida innovadora que destaque los sabores propios del altiplano o sierra, utilizando ingredientes locales como hierbas medicinales, frutas nativas y productos ancestrales de la zona.
El cóctel debe reflejar la identidad cultural andina y podrá ser presentado con alcohol, considerando tanto el sabor como la presentación y el relato que inspire su creación.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso:

- Personas naturales mayores de **18 años**, residentes en la comuna de Putre.
- Emprendedores gastronómicos o representantes de restaurantes establecidos en la comuna.

Cada participante podrá postular a **una sola categoría del concurso**.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

1. Formulario de inscripción (Anexo N°1) completo y firmado.
2. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
3. Fotocopia simple de cuenta bancaria
4. Fotocopia del Registro Social de Hogares con domicilio en la comuna de Putre y/o Carta de patrocinio de la Junta de Vecinos del pueblo de residencia (Propuesta Anexo N°2) y/o Certificado de Residencia emitido por la Junta de Vecinos de la comuna de Putre, correspondiente.
5. Copia de patente municipal, en caso de contar con ella.
6. Certificados de participación en versiones anteriores de FERAN (opcional).
7. Ficha descriptiva (Anexo 3), deberá ser entregada a la encargada de la comisión con una hora de anticipación al inicio del concurso.

Las personas interesadas deberán completar el **formulario oficial de inscripción**, disponible en:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Putre.
- Sitio web institucional de la Municipalidad.

Asimismo, cada participante deberá presentar una ficha descriptiva de su preparación (ANEXO 3), la cual deberá contener:

- Nombre del plato o cóctel.
- Listado de ingredientes utilizados, destacando productos locales o de temporada.
- Breve reseña histórica, cultural o familiar asociado a la preparación.
- Descripción general del proceso de elaboración.

La ficha descriptiva deberá ser entregada a la encargada de la comisión con una hora de anticipación al inicio del concurso, en presencia del ministro de fe designado durante el desarrollo del evento.

6. JURADO

Las preparaciones serán evaluadas por tres **jurados especializados**, designado por la organización del evento.

El jurado estará integrado por representantes del ámbito:

- gastronómico
- cultural
- patrimonial
- turístico o académico

Las decisiones del jurado serán **inapelables**, en caso de empate el presidente del jurado deliberará.

En caso de empate en el puntaje final, corresponderá al Presidente del Jurado dirimir la situación, adoptando la decisión definitiva que permita establecer el orden de los participantes en cuanto al lugar obtenido en el concurso.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las preparaciones serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:



1	Uso de ingredientes locales y de temporada	20 Puntos
2	Rescate de tradiciones y valor patrimonial del plato o coctel	20 Puntos
3	Sabor, textura y presentación	30 Puntos
4	Historia del plato o coctel y su relación con el territorio	20 Puntos
5	Creatividad en la cocina andina tradicional	10 Puntos
Total		100

Puntaje máximo total: 100 puntos.

8. DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en el recinto de la **Feria Regional Andina FERAN 2026**, en el sector destinado al patio gastronómico.

Los participantes deberán presentar su preparación dentro del horario que establezca la organización.

La preparación podrá ser realizada en el lugar del concurso o presentada lista para degustación, según las indicaciones que entregue la organización.

Cada participante deberá presentar porciones suficientes para la degustación del jurado.

9. FECHAS IMPORTANTES

- Cierre de inscripciones:
Viernes 24 sábado 25 de abril de 2026
Una hora antes del concurso, la inscripción y los antecedentes serán entregados ante el ministro de fe que se encuentre durante el desarrollo del evento.
- Realización del concurso:
Viernes 24 o sábado 25 de abril de 2026
- Lugar:
Recinto FERAN – Sector Patio Gastronómico
Comuna de Putre.

10. PREMIOS

Se premiarán los **tres primeros lugares de cada categoría**, con los siguientes incentivos:

LUGAR	PREMIO
1° lugar	\$300.000 (trescientos mil pesos)
2° lugar	\$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos)
3° lugar	\$200.000 (doscientos mil pesos)

La organización podrá otorgar además **menciones especiales**, si así lo estima pertinente.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

Los premios se otorgarán mediante transferencia bancaria o mediante la emisión de cheque nominativo a favor de cada participante que resulte ganador en su respectiva categoría. El pago se realizará en el plazo de 30 días después del desarrollo del evento.

11. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán:

- Cumplir con las instrucciones establecidas por la organización.
- Respetar los horarios establecidos para el desarrollo del concurso.
- Mantener condiciones adecuadas de higiene y manipulación de alimentos.
- Utilizar ingredientes aptos para el consumo humano.

12. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Podrá ser motivo de descalificación:

- El incumplimiento de las presentes bases.
- La presentación de preparaciones que no correspondan a la categoría postulada.
- El uso de ingredientes en mal estado o no aptos para el consumo.
- Conductas inapropiadas durante el desarrollo del evento.

13. DERECHOS DE DIFUSIÓN

La participación en el concurso implica la **autorización a la Ilustre Municipalidad de Putre para difundir las recetas, imágenes y material audiovisual asociado a las preparaciones**, con fines culturales y de promoción del patrimonio gastronómico local, respetando siempre la autoría de los participantes.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**. Cualquier situación no contemplada en este documento será resuelta por la organización del evento.

15. CONTACTO E INFORMACIÓN

Ilustre Municipalidad de Putre
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), localidad de Putre
Srta. Antonia Blanco Poma
Teléfono de contacto: +56 9 8472 9073
antonia.blanco@imputre.cl



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO 1
FICHA DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO GASTRONOMIA
FERIA REGIONAL ANDINA 2026

1. Categoría a participar:

Plato Típico Andino		Plato Gourmet Andino		Concurso de Cóctel Andino	
------------------------	--	-------------------------	--	------------------------------	--

2. Datos del Participante

Nombre	
Rut	
Dirección	
Pueblo	
Teléfono de Contacto	
Correo electrónico	

3. Datos para depósito del premio

(En caso de obtener algún lugar)

Banco: _____

Tipo de cuenta:

Cuenta Corriente Cuenta Vista Cuenta Rut

Número de cuenta: _____

Firma representante: _____

3. Declaración

Declaro mi voluntad de participar en el **Concurso de Gastronomía**, comprometiéndome a cumplir íntegramente con lo establecido en las bases del concurso. Asimismo, declaro que la preparación presentada respetará las tradiciones y la identidad de la gastronomía andina, privilegiando el uso de técnicas e ingredientes acordes a la cultura del territorio.

Del mismo modo, asumo la responsabilidad por mi participación y por la adecuada presentación del plato durante el desarrollo del evento, en conformidad con las disposiciones establecidas en las presentes bases.

Firma participante

Fecha: ____/ ____/ 2026.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO 2
RUBRICA DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE GASTRONOMIA
FERAN 2026

Nombre del participante: _____

Categoría del concurso: _____

N°	Criterios	Descripción de lo que se evaluara	Puntaje Máximo	Nivel de evaluación (desglose)	Evaluación del jurado
1	Uso de ingredientes locales y de temporada	Se evaluará la utilización de productos originarios del territorio andino o de la comuna de Putre, privilegiando ingredientes locales, tradicionales y de temporada que representen la identidad gastronómica del territorio.	20 pts	20 pts: Uso predominante (80%-100%) de ingredientes locales y de temporada. 15 pts: Uso mayoritario (60%-79%) de ingredientes locales. 10 pts: Uso parcial (40%-59%) de ingredientes locales. 5 pts: Uso mínimo (20%-39%) de ingredientes locales. 0 pts: No utiliza ingredientes locales.	
2	Rescate de tradiciones y valor patrimonial del plato o coctel	Se evaluará que la preparación represente una receta tradicional o inspirada en la gastronomía ancestral andina, reflejando prácticas culinarias transmitidas de generación en generación.	20 pts	20 pts: Receta tradicional auténtica con fuerte valor patrimonial. 15 pts: Receta tradicional con leves adaptaciones. 10 pts: Inspiración en tradición, pero con modificaciones relevantes. 5 pts: Escasa relación con tradición andina. 0 pts: Sin relación con tradición.	
3	Sabor, textura y presentación	Se evaluará la calidad del sabor, equilibrio de ingredientes, correcta preparación, textura adecuada del plato y su presentación visual ante el jurado.	30 pts	30 pts: Sabor sobresaliente, excelente equilibrio y presentación destacada. 24 pts: Muy buen sabor, buena presentación. 18 pts: Sabor adecuado, presentación aceptable. 10 pts: Sabor deficiente o presentación poco cuidada. 0 pts: Preparación inadecuada o no apta.	
4	Historia del plato o coctel y su relación con el	Se evaluará la capacidad de los participantes para explicar el origen, historia o significado cultural del plato, así como su vínculo con la comunidad, el	20 pts	20 pts: Relato claro, profundo y con fuerte identidad territorial. 15 pts: Relato claro con adecuada relación territorial. 10 pts: Relato general con débil vínculo territorial. 5 pts: Relato poco claro o incompleto.	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

	territorio	territorio o las tradiciones locales.		0 pts: No presenta historia o no tiene relación.	
5	Creatividad en la cocina andina tradicional	Se evaluará la capacidad de presentar una preparación que, manteniendo la esencia de la cocina tradicional andina, incorpore elementos de innovación o creatividad en su elaboración o presentación.	10 pts	10 pts: Uso predominante (80%-100%) de ingredientes locales y de temporada. 8 pts: Uso mayoritario (60%-79%) de ingredientes locales. 6 pts: Uso parcial (40%-59%) de ingredientes locales. 4 pts: Uso mínimo (20%-39%) de ingredientes locales. 0 pts: No utiliza ingredientes locales.	

PUNTAJE TOTAL: _____

Nombre y apellido evaluador : _____

N° cedula de identidad : _____

Firma : _____

Fecha: ____/ ____/ 2026



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N° 3
FICHA DESCRIPTIVA DE PREPARACIÓN
CONCURSO DE GASTRONOMÍA FERAN 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

- Nombre completo: _____
- RUT: _____
- Categoría (marcar con X):
 - Plato Típico Andino
 - Plato Gourmet Andino
 - Cóctel Andino

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PREPARACIÓN

- Nombre del plato o cóctel: _____

3. LISTADO DE INGREDIENTES

Indique todos los ingredientes utilizados en la preparación, destacando aquellos de origen local o de temporada.

Ingredien te	Cantid ad	¿Es local o de temporada? (Sí/No)	Procedencia (opcional)
-------------------------	----------------------	----------------------------------------------	-----------------------------------

4. RESEÑA HISTÓRICA, CULTURAL O FAMILIAR

Describa brevemente el origen de la preparación, su significado cultural o su vínculo con tradiciones familiares o del territorio.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE ELABORACIÓN

Explique de manera clara las principales etapas de preparación del plato o cóctel.

6. DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Declaro que la información proporcionada en la presente ficha es verídica y que la preparación presentada respeta las tradiciones y/o identidad de la gastronomía andina, conforme a las bases del concurso.

Nombre participante: _____

Firma: _____

Fecha: ____/____/2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES STAND ARTESANÍA FERÁN 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad presentar los aspectos generales y los lineamientos técnicos relacionados con la instalación de stands de artesanía en la Feria Regional Andina 2026 (FERAN). Esta actividad se desarrolla bajo el lema “Fortaleciendo nuestra identidad y las riquezas productivas de la comuna”, destacando ámbitos como la agricultura, ganadería, turismo, artesanía y patrimonio cultural.

En este marco, se definen las modalidades de postulación, los criterios de evaluación para cada categoría y las directrices del proceso de premiación.

La participación en FERAN 2026 supone el conocimiento y la aceptación total de estas Bases Técnicas. Por lo tanto, cada postulante se compromete a cumplir con todos los requisitos y normas establecidas por la organización.

2. ANTECEDENTES GENERALES

MISIÓN

Impulsar el desarrollo productivo sostenible a nivel local, mediante una articulación integral que considere innovación, resguardo cultural, comercio justo y la preservación activa de prácticas ancestrales y agroecológicas. Todo ello orientado a diversificar la economía de los hogares del territorio comunal, con un enfoque cultural, ambiental, territorial y de equidad de género.

2.1 OBJETIVO DE LA FERAN

GENERAL

Fomentar y consolidar el desarrollo productivo sostenible mediante la difusión de los saberes andinos en los ámbitos agrícola, ganadero, gastronómico, artesanal y musical, junto con las expresiones culturales y patrimoniales del pueblo Aymara.

ESPECÍFICOS



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

- Potenciar la producción artesanal y asegurar su continuidad en la comuna de Putre y el territorio altoandino.
- Generar instancias de exhibición y comercialización que faciliten a las artesanas mostrar sus productos y acceder a mercados sostenibles.
- Aportar a la conservación y puesta en valor de las tradiciones culturales, tanto a nivel regional como nacional, como manifestación de identidad viva.
- Promover la artesanía como una actividad económica sustentable, fortaleciendo su rol como fuente de ingresos y patrimonio cultural.

2.2 GENERALIDADES FERAN

- **Lugar:** Putre
- **Mes:** Abril
- **Días de realización:** Viernes 24 y sábado 25 de abril de 2026
- **Horario:**
 - Viernes: desde las 10.00 a 24.00 hrs
 - Sábado: desde las 10.00 a 24.00 hrs

3 ENTREGA DE BASES Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las bases estarán disponibles en el sitio web oficial de la Ilustre Municipalidad de Putre. y podrán retirarse presencialmente en las oficinas Dideco.

- **Período de postulación:** desde su publicación en la página web municipal hasta el 17 de abril.
- **Recepción de postulaciones:** Oficina de Partes de la Municipalidad de Putre (Sacar oficina de enlace)

3.1 REQUISITOS PARA POSTULAR

1.- Formulario de Inscripción, llenado y firmado por el o la postulante. (Anexo 1)

2.- Fotocopia de Cédula de identidad por ambos lados.

3.- Foto o fotocopia copia de número de cuenta bancaria, que contenga el banco, tipo y número de cuenta (Ejemplo foto de la tarjeta de cuenta rut -por el lado que aparece el nombre y número-)



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

4. Fotocopia de Registro Social de Hogares, con domicilio en la comuna de Putre. O Patrocinio de Junta de Vecinos de la comuna (Anexo N° 2)

3.2 POSTULACIÓN

El formulario de postulación estará disponible en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ubicada en Latorre N° 370, Putre; y a través de la Página Web del municipio www.imputre.cl.

El plazo de entrega de las postulaciones será hasta el día 17 de abril de 2026, en oficina de partes hasta las 16:00 horas, ubicado en José Miguel Carrera N° 350 Putre, y en la Oficina de Enlace Arica en Juan Noé N° 417, Arica, hasta las 16:00 hrs.

La postulación deberá ser ingresada en la Oficina de Partes de la Municipalidad Putre o la **Oficina de Enlace de Putre**, la cual deberá contar con su copia timbrada, indicando la hora y fecha de recepción.

3.3 CRITERIO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará de acuerdo

- Que cumplan con la entrega completa de los documentos, entendiendo que son 14 cupos para los stands.
- En caso de no completar los 14 postulantes mínimo, se extenderá el plazo hasta el viernes 17 de abril (hasta las 16.00 hrs)
- De ocurrir nuevamente no contar con el mínimo de 14 postulantes, la organización determinará el uso de los stands sobrantes, siempre en el ámbito de la artesanía

3.4 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proceso de selección serán informados directamente a cada postulante, mediante llamada telefónica y mensaje al número registrado en el formulario de inscripción, siendo el 20 de abril la primera fecha; y el 21 de abril la segunda instancia de aviso.

4.- ASIGNACION DE STAND

Se asignarán catorce (14) cupos a los artesanos y artesanas, seleccionados para participar en la versión 2026 de la Feria Regional Andina (FERAN).



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

La distribución de los espacios para los stands se realizará mediante un sorteo presencial, el cual definirá la ubicación específica de cada expositor o expositora seleccionada.

Cada stand contará con infraestructura básica proporcionada por la Ilustre Municipalidad de Putre, que incluirá: Un espacio de 4 metros cuadrados. Asimismo, cada artesano o artesana deberá traer su propia mesa y silla, elementos decorativos y los productos de artesanía que presentará durante la feria.

5.- DEL INCENTIVO A LA “PARTICIPACIÓN” DE LOS ARTESANAS O ARTESANOS SELECCIONADOS

Cada artesana o artesano seleccionado que participe en la FERAN 2026 recibirá un incentivo económico de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) como reconocimiento a su participación en el evento. Este incentivo a la participación será otorgado de manera directa y no estará sujeto rendición de gastos.

La entrega de los recursos se realizará mediante transferencia a cada artesana o artesano participante, hasta un máximo 30 días posterior al término de la actividad.

Cada artesana o artesano, (participante de un stand) deberá participar y facilitar una prenda para exhibir en el desfile de moda

Se considerará alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la persona participantes debidamente inscritos para el evento, solo se considera para un agricultor, no se podrán agregar beneficiarios los días del evento, dicho beneficio no es transferible.

*Para cualquier orientación pueden comunicarse con:

Ximena Valcarce +569 99312972

Andrea Chambilla +569 92126576



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

Anexo N° 1 "Ficha de Inscripción Stand de Artesanía" Feria Regional Andina 2026

Identificación de la o el postulante

Nombre	
Rut	
Dirección	
Localidad	
Datos Bancaria (número, tipo y banco)	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	

Indique con un X si usted requiere:

Traslado dentro de la comuna	
------------------------------	--

*No se realizará traslado desde Arica

Alojamiento	
-------------	--

*Solo será para una persona

Alimentación	
--------------	--

*Es personal e intransferible

Por medio de la presente presento mi postulación a participar en el concurso de artesanía. Por medio de la presente acepto las presentes bases. -

Nombre y Rut

Fecha,



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N°2

CERTIFICADO DE PATROCINIO

La Junta de Vecinos

certifica que:

Nombre del/la participante

RUT:

Cuenta con el patrocinio de esta organización para participar en **LA FERIA REGIONAL ANDINA 2026 (FERÁN)**

Se extiende el presente certificado para los fines que estime convenientes.

, ____ de _____ de 2026.

Firma Presidente/a

Nombre:

RUT:

(Timbre Junta de Vecinos)



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES PATIO DE GASTRONOMIA FERAN 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

1. INTRODUCCIÓN

Las presentes bases tienen por finalidad establecer las normas, requisitos y procedimientos que regularán la postulación, selección, asignación y funcionamiento de las cocinerías del Patio de Gastronomía en el marco de la Feria Regional Andina FERAN 2026, organizada por la Ilustre Municipalidad de Putre.

La FERAN constituye una instancia de encuentro cultural y productivo orientada a fortalecer la identidad territorial, el patrimonio cultural y las actividades productivas de la comuna, destacando especialmente las áreas agrícola, ganadera, gastronómica, artesanal, turística y cultural del territorio andino.

La participación en el patio gastronómico implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento íntegro de las presentes bases, así como de la normativa sanitaria y municipal vigente.

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1 Objetivo general

Promover y fortalecer el desarrollo productivo sostenible de la comuna de Putre mediante la difusión de los saberes ancestrales andinos en los ámbitos **agrícola, ganadero, gastronómico, artesanal y cultural**, destacando la identidad del pueblo Aymara.

2.2 Objetivos específicos

- Incentivar la identidad cultural y la participación de los pueblos de la comuna de Putre.
- Poner en valor la calidad de los productos agrícolas, ganaderos y gastronómicos del territorio.
- Contribuir a la preservación del patrimonio cultural y gastronómico regional.
- Promover el turismo cultural y gastronómico de la comuna.

3. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

La organización, coordinación y ejecución de la **Feria Regional Andina FERAN 2026** estará a cargo de la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Putre**.

La municipalidad podrá coordinar el evento con otras unidades municipales, servicios públicos y organizaciones comunitarias.

4. GENERALIDADES DEL EVENTO

Lugar : Comuna de Putre
Fecha : 24 Y 25 de Abril de 2026
Días de funcionamiento :

- Viernes 24 de abril de 2026
10:00 a 04:00 horas
- Sábado 25 de abril de 2026
10:00 a 04:00 horas

5. REQUISITOS PARA POSTULAR

Las personas interesadas deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Formulario de postulación (Anexo N°1) completo y firmado.
2. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
3. Fotocopia del Registro Social de Hogares con domicilio en la comuna de Putre.
4. Carta de patrocinio de la Junta de Vecinos del pueblo de residencia (Anexo N°2).
5. Copia de patente municipal, en caso de contar con ella.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

6. Certificados de participación en versiones anteriores de FERAN (opcional).

6. PROCESO DE POSTULACIÓN

6.1 Disponibilidad de bases

Las presentes bases y la ficha de inscripción se encontrarán disponibles a partir de su publicación oficial, para conocimiento de los interesados, a través de los siguientes canales:

- Sitio web municipal: www.imputre.cl
- Oficina de Partes: José Miguel Carrera N° 350, Putre
- Oficina de Enlace Municipal: Juan Noé N° 417, Arica

6.2 Recepción de postulaciones

Los antecedentes deberán ser entregados **en sobre cerrado**, dirigidos a:

Encargada de Asesoría Jurídica Vecinal, Srta Antonia Blanco Poma
Ilustre Municipalidad de Putre

Fecha de entrega: hasta el 15 de abril de 2026

Lugar de entrega:

- Oficina de Partes – Municipalidad de Putre
- Oficina de Enlace Municipal en Arica

Horario de atención:

08:30 a 17:45 horas

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por una **Comisión Evaluadora**, conformada por funcionarios designados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La comisión revisará el cumplimiento de requisitos y aplicará los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de selección se realizará conforme a los siguientes criterios de evaluación:

N°	Criterio	Puntaje	
1	Entrega de Documentación completa	Si	5
		No	0
2	Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.	Si	5
		No	0
3	Registro social de hogares de la comuna de Putre	Si	5
		No	0
4	Carta patrocinio de la junta de vecinos del pueblo	Si	5
		No	0
5	Copia patente Municipal en la comuna de Putre	Si	5
		No	0
6	Certificado de participación en versiones anteriores FERAN	Si	5
		No	0

Puntaje máximo: **30 puntos**



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

En caso de empate, la comisión evaluadora podrá priorizar a postulantes con **participación en versiones anteriores, mayor vinculación territorial y experiencia en gastronomía local.**

9. RESULTADOS

Los resultados del proceso de selección serán publicados el **17 de abril de 2026** mediante:

- Correo electrónico
- Llamada telefónica
- Mensaje al número registrado

10. ASIGNACIÓN DE ESPACIOS

La asignación de cocinerías se realizará mediante **sorteo presencial entre los postulantes seleccionados.**

Fecha del sorteo:

24 de abril de 2026

Hora:

09:00 horas

Lugar:

Sector patio gastronómico del recinto FERAN.

11. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE

Cada cocinería contará con:

- Espacio de 2,40 x 2,50 metros
- Instalación eléctrica
- Conexión a agua potable
- Lavadero compartido

Asimismo, se habilitará un espacio común con **mesas y sillas para el público.**

12. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán:

- Cumplir con la **normativa sanitaria vigente.**
- Mantener condiciones adecuadas de **higiene y manipulación de alimentos.**
- Mantener el puesto abierto durante los horarios oficiales del evento.
- Respetar las instrucciones de la organización.
- No realizar venta de bebidas alcohólicas.
- Los participantes serán responsables del cuidado, resguardo y buen uso del espacio asignado, así como de todos los bienes e implementos que mantengan en dicho lugar. Esta responsabilidad será especialmente exigible en el período comprendido entre las 23:59 horas y las 10:00 horas del día siguiente, intervalo en el cual no se contará con la presencia de funcionarios municipales.

En consecuencia, la municipalidad no se hará responsable por la pérdida, hurto o robo de insumos, equipos o implementos utilizados en el patio de comidas.

La municipalidad podrá **revocar la participación** en caso de incumplimiento de estas disposiciones.

13. DEVOLUCIÓN DE ESPACIOS



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

Al término del evento, los espacios deberán ser entregados en **las mismas condiciones en que fueron recibidos**.

Cada participante será responsable de:

- limpieza del espacio asignado
- retiro de residuos
- cuidado de infraestructura municipal



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N° 1

“FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN” FERIA REGIONAL ANDINA 2026

1. Identificación de Postulante:

Nombre	
Rut	
Dirección	
Pueblo	
Teléfono de Contacto	
Correo electrónico	

*Importante indicar correo para efectos de comunicación.

2. Declaración

Por medio de la presente presento mi postulación a participar en el patio de comidas, con una cocinería a mi disposición para elaborar diferentes comidas que tendré a disposición del público en general.

Por medio de la presente acepto las presentes bases. -

Firma participante

Fecha: ____/ ____/ 2026.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N° 2

“ CARTA PATROCINIO JUNTA DE VECINOS” FERIA REGIONAL ANDINA 2026

Yo, _____, Rut N° _____ - _____, Presidente de la junta de vecinos _____, por medio de la presente venimos a patrocinar a Sr(a) _____, Rut N° _____ - _____, quien realiza una postulación a participar en el patio de comidas, con una cocineria para que prepare comida típica de nuestro pueblo, en la Feria Regional andina en su versión año 2026.

Se extiende al presente a solicitud, de la interesada para ser prestado ante la Municipalidad de Putre.

Nombre, Timbre y Firma

Fecha: ____/ ____/ 2026.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO



BASES FESTIVAL DE LA VOZ ANDINA FERAN 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

“EL CANTO DE LA PACHAMAMA PUTRE 2026”

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Putre, con el propósito de estimular a los cultores naturales, folcloristas, autores y compositores en la difusión de la música de raíz folclórica Aymara de la comuna de Putre, convoca al Festival de la Voz Andina “El Canto de la Pachamama Putre 2026”, evento artístico-cultural que se registrará por las siguientes bases.

Esta iniciativa busca generar un espacio de expresión cultural donde las composiciones originales permitan transmitir vivencias, identidad territorial, memoria colectiva y proyección cultural, contribuyendo al desarrollo artístico comunal y al reconocimiento de la música como herramienta de preservación y difusión del patrimonio local.

2. LUGAR Y FECHA

El Festival de la Voz Andina se realizará los días **24 y 25 de abril de 2026**, en el recinto FERAN, localidad de Putre.

3. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar cultores naturales, folcloristas, autores y/o compositores de música de raíz folclórica Aymara, tanto en letra como en música, tales como huayños, trotes, cuecas nortinas, taquiraris, tonadas y lamentos.

Podrán participar mujeres y hombres mayores de 18 años que pertenezcan a la comuna de Putre.

El concurso tendrá un **máximo de 10 participantes**, los cuales serán seleccionados por orden de inscripción y cumplimiento de los requisitos establecidos.

Cada participante deberá presentar una canción original e inédita, tanto en letra como en música, de su propia autoría. No se aceptarán versiones, adaptaciones ni composiciones premiadas en otros certámenes.

Los temas podrán ser interpretados por solistas, dúos o conjuntos (máximo 5 integrantes). Ningún intérprete podrá defender más de un tema.

Los intérpretes deberán presentarse con vestimenta típica representativa del territorio. No se permitirá la presencia de personas adicionales en el escenario.

La Comisión Organizadora podrá suspender la participación de algún intérprete por incumplimiento de las bases.

El orden de presentación será determinado mediante sorteo, con al menos 4 horas de anticipación.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

Los participantes autorizan a la Municipalidad de Putre a grabar y difundir sus presentaciones sin derecho a cobro.

4. BASES Y FORMA DE INSCRIPCIÓN

4.1 Disponibilidad de bases

Las presentes bases y la ficha de inscripción se encontrarán disponibles a partir de su publicación oficial, para conocimiento de los interesados, a través de los siguientes canales:

- Sitio web municipal: www.imputre.cl
- Oficina de Partes: José Miguel Carrera N° 350, Putre
- Oficina de Enlace Municipal: Juan Noé N° 417, Arica

4.2 Recepción de postulaciones

Los antecedentes deberán ser entregados **en sobre cerrado**, dirigidos a:

Encargada: Maritza Cuito Centella
Ilustre Municipalidad de Putre

Lugar de entrega:

- Oficina de Partes – Municipalidad de Putre
 - Oficina de Enlace Municipal en Arica
- Horario de atención:
08:30 a 17:00 horas

4.3 Plazo de postulación

Las postulaciones al concurso se recibirán desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 17 de abril de 2026, a las 17:00 horas.

No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

La selección de participantes se realizará por orden de recepción de las postulaciones completas correctamente, hasta completar los cupos disponibles.

Una vez completados los cupos, la organización podrá cerrar anticipadamente el proceso de inscripción.

4.4 Requisitos de postulación

- a) Ficha de inscripción (Anexo N°1)
- b) Fotocopia de cédula de identidad vigente
- c) Letra de la canción
- d) Registro Social de Hogares (RSH) en Putre o certificado de residencia o JJVV
- e) Datos bancarios (Anexo N°2)



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

5. APOYO LOGÍSTICO PARA PARTICIPANTES

La organización dispondrá de apoyo logístico para los participantes, el cual comprende **transporte, alimentación y alojamiento** durante el desarrollo de la actividad.

Se considera alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para la persona participante debidamente inscrito para el evento, solo se considera 1 persona, no se podrán agregar beneficiarios los días del evento, dicho beneficio no es transferible.

Los participantes que requieran estos apoyos deberán manifestarlo obligatoriamente al momento de su inscripción, con el fin de permitir una adecuada planificación por parte de la organización.

Los cupos asociados a estos beneficios serán personales e intransferibles, y no se garantizará su otorgamiento a quienes no los hayan solicitado dentro del proceso de inscripción.

Cada participante recibirá un **incentivo de \$80.000** Ochenta mil pesos. Este incentivo **será personal e intransferible y serán depositados según datos entregados en ficha de datos bancarios.**

6. DESARROLLO DEL EVENTO

La actividad se desarrollará los días 24 y 25 de abril del 2026, en la localidad de Putre, comuna de Putre.

Cada participante deberá interpretar su composición en vivo el día del Festival Andino.

El tiempo máximo de presentación será de **10 minutos** por participante.

El orden de presentación será determinado por la organización.

7. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación estará a cargo de un jurado designado por la organización, el cual calificará cada criterio en una escala de 1 a 10, donde 1 corresponde al nivel más bajo y 10 al nivel más alto.

ETAPA	PUNTUACION	DESCRIPCIÓN
Presentación Escénica	20	Seguridad, dominio del escenario, actitud y conexión con el público.
Composición (Letra y Música)	35	Originalidad, coherencia del contenido, calidad poética y propuesta musical.
Interpretación Musical	35	Afinación, ejecución instrumental, ritmo y calidad vocal.
Pertinencia Territorial	10	Vinculación de la obra con la identidad, cultura o vivencias de la comuna.
Total	100%	



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

8. PREMIACIÓN

Luga	Premios en dinero
Primer Lugar	\$600.000
Segundo Lugar	\$400.000
Tercer Lugar	\$200.000

9. ANEXOS

Forman parte de estas bases:

- Anexo N°1: Ficha de Inscripción
- Anexo N°2: Ficha de Datos Bancarios
- Anexo N°3: Pauta de Evaluación del Jurado

10. DISPOSICIONES FINALES

La participación implica la aceptación total de las bases.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N° 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES – FESTIVAL DE LA VOZ

FERAN 2026

Nombre participante solista o del representante de la agrupación.	
Rut	
Telefono	
Domicilio	
Localidad	
Nombre de la canción a interpretar.	
Descripción breve de la canción.	

Declaro mi interés en participar en el **Festival de la Voz Andina “El Canto de la Pachamama”**, en el marco de la Feria Regional Andina FERAN 2026, organizada por la Ilustre Municipalidad de Putre, y me comprometo a cumplir íntegramente con las bases del concurso y disposiciones establecidas por la organización.

Necesario indicar los siguientes datos:

Necesitare alojamiento: SI _____ NO _____

Necesitare alimentación: SI _____ NO _____

Necesitare traslado de pasajeros: SI _____ NO _____

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Putre, ____ de _____ de 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N° 2

FICHA DE DATO BANCARIO PARA PAGO DE PREMIOS E INCENTIVO FERAN 2026

Nombre del participante: _____

RUT: _____

Banco: _____

Tipo de cuenta: ___ Cuenta Corriente ___ Cuenta Vista ___ Cuenta Ahorro

Número de cuenta: _____

Titular de la cuenta: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Teléfono de contacto: _____

Declaro que la información proporcionada es veraz y autorizo a la Ilustre Municipalidad de Putre a realizar la transferencia bancaria correspondiente a incentivo y/o premio si lo obtuviese en la FERAN 2026, conforme a las bases del concurso.

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Fecha: ___ de _____ de 2026



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
DIDECO

ANEXO N° 3

PAUTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO – FESTIVAL DE LA VOZ

1. Datos del Participante.

Nombre del participante: _____

RUT: _____

2. Datos del Jurado

Nombre del Jurado: _____

RUT: _____

Contacto: _____

3. Evaluación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Presentación Escénica	20	Seguridad, dominio del escenario, actitud y conexión con el público.	
Composición (Letra y Música)	35	Originalidad, coherencia del contenido, calidad poética y propuesta musical.	
Interpretación Musical	35	Afinación, ejecución instrumental, ritmo y calidad vocal.	
Pertinencia Territorial	10	Vinculación de la obra con la identidad, cultura o vivencias de la comuna.	
Total	100%		

TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO: _____

FIRMA DEL JURADO: _____

FECHA: _____